



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 575 Ejemplares
100 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Miércoles 14 de Junio de 2023

No. 105

SUMARIO

	Pág.		
CASA DE GOBIERNO		COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS	
Fe de Errata.....	5162	Resolución No. CD-CONAMI-003-03ENE26-2023.....	5164
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
Licitación Pública No. LP-004-06-2023.....	5162	Resoluciones.....	5165
Licitación Selectiva No. LS-010-06-2023.....	5162	TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO	
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO		Licitación Selectiva No. 003-2023.....	5170
Licitación Selectiva No. 013-INTUR-2023.....	5162	ALCALDÍA	
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS		Certificación.....	5171
Licitación Selectiva UE LS No.001-2023.....	5163	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD		Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	5179
Aviso de Licitación.....	5163	SECCIÓN JUDICIAL	
		Edicto.....	5183
		UNIVERSIDADES	
		Títulos Profesionales.....	5184

CASA DE GOBIERNO

FE DE ERRATA

Corrójase el Acuerdo Presidencial No. 73-2023, publicado en La Gaceta No. 104 del 13 de junio de 2023, el que en su parte in fine deberá leerse así:

En donde se lee:

“Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el siete de mayo del año dos mil veintitrés.”

Deberá leerse así:

“Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el siete de junio del año dos mil veintitrés.”

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2023-01827 – M. 28323279 – Valor C\$ 95.00

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA, DIARIO
OFICIAL**

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Artículo 98 del Decreto No.75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la Licitación Pública N°LP-004-06-2023, denominado: “**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), UBICADOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL PAÍS**”.

El Pliego de Bases y Condiciones, estará disponible a partir del día **catorce de junio 2023 (14/06/2023)** del presente año, en el Portal Único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni

El Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$500.00 (Quinientos Córdobas Netos), pago no reembolsable, durante el período del día **15 de junio 2023 hasta un (1) día antes del acto de recepción de las ofertas**, el cual se realizará en Caja General de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional, antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua (BCN) en horario de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; y posterior presentarse con el recibo original en la

División de Adquisiciones con la Responsable de División de Adquisiciones, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara**. Atentamente, (f) **Lic. Eva Patricia Mejía Lara**, Responsable División de Adquisiciones Secretaria Administrativa Presidencia de la República.

Reg. 2023-01826 – M. 28323339 – Valor C\$ 95.00

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA, DIARIO
OFICIAL**

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Artículo 98 del Decreto No.75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en reinicio de la Licitación Selectiva N°LS-010-06-2023, denominado: “**COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA PARA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS**”.

El Pliego de Bases y Condiciones, estará disponible a partir del día **catorce de junio (14/06/2023)** del presente año, en el Portal Único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni

El Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$300.00 (Trescientos Córdobas Netos), pago no reembolsable, durante el período del día **15 de junio 2023 hasta un (1) día antes del acto de recepción de las ofertas**, el cual se realizará en Caja General de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional, antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua (BCN) en horario de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; y posterior presentarse con el recibo original en la División de Adquisiciones con la Responsable División de Adquisiciones, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara**. (f) **Lic. Eva Patricia Mejía Lara**, Responsable División de Adquisiciones Secretaria Administrativa Presidencia de la República.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2023-01821 – M. 28306419 – Valor C\$ 95.00

INVITACION

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No.013-INTUR-2023**, invita a las Personas naturales o jurídicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación de: “**CONSTRUCCION DE OBRAS**”

DE MITIGACION EN LA LAGUNA DE OXIDACION EN EL CENTRO TURISTICO LA BOQUITA”, se les informa que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día miércoles 14 de Junio del 2023 al jueves 22 de Junio del 2023, o bien pasar por la Oficina de Adquisición ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste para su respectiva compra, en las fechas antes descrita, cuyo costo del PBC es de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), según lo dispuesto en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público.

Managua, 14 de Junio del 2023 (f) Lic. Karla Herrera Juarez, Responsable Oficina de Adquisiciones.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2023-01816 - M. 28295421 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA

República de Nicaragua

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios – ENACAL

Gerencia de Proyectos e Inversiones

Convenio de Contribución Unión Europea No.LA/2019/411-582

“Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en el Sector de Altamira – Managua con Enfoques de Sostenibilidad y Equidad”

Llamado a Licitación

Licitación Selectiva UE LS No.001-2023

“Servicios de Revisión y Ajustes de Diseño e Impresión de Materiales Gráficos para la Realización de las Campañas de Promoción Social en la Delegación Altamira”

1. La Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución Administrativa GPI No.033-2023, de fecha 07 de junio de 2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación de “Servicios de Revisión y Ajustes de Diseño e Impresión de Materiales Gráficos para la Realización de las Campañas de Promoción Social en la Delegación Altamira”, las que se realizarán en la ciudad de Managua, dentro de un plazo no mayor a treinta (30) días contados a partir de la aprobación de las respectivas muestras de cada producto, y financiada con fondos provenientes del Convenio de Contribución Unión Europea No. LA/2019/411-582. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones, ubicada en las Oficinas Centrales de ENACAL, Km. 5 Carretera sur, contiguo al Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, a más tardar a las 2:00 p.m. del 28 de junio de 2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

4. La oferta incluirá una garantía de seriedad del uno por ciento (1%) del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

5. Las ofertas serán abiertas a las 2:10 p.m. del 28 de junio de 2023, en el Auditorio Eco de las Victorias de ENACAL, ubicado en las Oficinas Centrales de ENACAL, Km.5 Carretera sur, Contiguo al Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Ing. Claudia Vanessa Puerto Zúniga, Responsable Área de Adquisiciones Gerencia de Proyectos e Inversiones ENACAL.

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2023- 01833 - M. 28387016 - Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del 14 de Junio de 2023 estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de ENEL: www.enel.gob.ni, el proceso de licitación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES				
Nº	DESCRIPCION	Nº LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA OFERTA
1	Adquisición de Uniformes y Materiales Deportivos	008/LS-08/ENEL- 2023/ Bienes	Del 14/06/2023 al 21/06/2023	22 de Junio 2023 Hora: 10:00 am
ULTIMA LINEA				

LIC. AZUCENA OBANDO, DIRECTORA DE ADQUISICIONES Empresa Nicaraguense de Electricidad ENEL

2-1

**COMISIÓN NACIONAL
DE MICROFINANZAS**

Reg. 2023-01328 – M. 23924290 – Valor C\$ 190.00

El suscrito, Álvaro José Contreras, en calidad de Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI- 003-03ENE26-2023 aprobada en sesión ordinaria No. 01-2023 de fecha veintiséis de enero del año dos mil veintitrés.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LAS DIEZ Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

RESOLUCIÓN No. CD-CONAMI-003-03ENE26-2023
De fecha 26 de enero de 2023

AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE IFIM DE LA SOCIEDAD MERCANTIL, EMPRENEDORES MODERNOS DE CHACARASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMDECHA, S. A.)

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 3, de la Ley No. 1137, “Ley Especial para el cambio de Régimen Jurídico de Organismos sin Fines de Lucro”, aprobada el 9 de noviembre del 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 214 del 15 de noviembre del 2022, la sociedad mercantil denominada **EMPRENEDORES MODERNOS DE CHACARASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMDECHA, S. A.)**, sucesora sin solución de continuidad del Organismo sin Fines de Lucro (OSFL), **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ISIDRO DE CHACRASECA (ASODEICH)**, se le otorgo el plazo de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha de publicación y entrada en vigencia de la Ley en mención, para que se registrara ante la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), cumpliendo con los parámetros establecidos en la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 128 de fecha 11 de julio del año 2011.

II

Que en virtud de lo indicado en el considerando primero de esta resolución, el día 30 de noviembre de 2022, por el señor Marvin José Poveda, en su calidad de Representante Legal de la sociedad mercantil **EMPRENEDORES MODERNOS DE CHACARASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMDECHA, S. A.)**, presentó solicitud de inscripción de su representada en el Registro Nacional de IFIM, adscrito a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI).

III

Que la solicitud presentada por el señor Marvin José Poveda, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, artículo 5, de la Resolución CD-CONAMI-002-01-SEPT25-2012 “Norma sobre los Requisitos para el Registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM)”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 211 del 05 de noviembre de 2012; y, en los artículos 6, y 9 de la Resolución No. CD-CONAMI-004-02FEB23-2015 “Norma de Reforma y Adiciones a la Norma sobre los Requisitos para el

Registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM)", publicada en la Gaceta Diario Oficial, No. 75 del 24 de abril del año 2015.

PORTANTO:

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en uso de las facultades que le confieren los artículos 12 numeral 1, 20, 21 y 78 de la Ley 769, "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", artículos 5 y 13, de la Resolución CD CONAMI-002-01-SEPT25-2012 "Norma sobre los Requisitos para el Registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM)", y de los artículos 6, 9, 12 y 13 de la Resolución No. CD-CONAMI-004-02FEB23-2015, "Norma de Reforma y Adiciones a la Norma sobre los Requisitos para el Registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM)".

RESUELVE:

PRIMERO: Autorícese a partir del mes de febrero del año dos mil veintitrés, el Registro de la sociedad mercantil, **EMPRENDEDORES MODERNOS DE CHACARASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMDECHA, S. A.)**, sucesora sin solución de continuidad del Organismo sin Fines de Lucro (OSFL), **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN ISIDRO DE CHACRASECA (ASODEICH)**, como Institución Financiera Intermediaria de Microfinanzas (IFIM), de carácter voluntario, en el Registro Nacional de IFIM, adscrito a la CONAMI, para que efectúe todas las operaciones y goce de los privilegios establecidos en la Ley No. 769: "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 128, del 11 de Julio del año 2011. En consecuencia, regístrese a la IFIM en el Libro de Registro que lleva la CONAMI y emitase el correspondiente certificado de inscripción.

SEGUNDO: La entidad deberá de cumplir con las disposiciones emitidas por la Presidencia Ejecutiva de la CONAMI, a fin de verificar la observancia a lo establecido en la Ley No. 1137, "Ley Especial para el cambio de Régimen Jurídico de Organismos sin Fines de Lucro", aprobada el 9 de noviembre del 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 214 del 15 de noviembre del 2022; y Ley No. 769: "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 128, del 11 de Julio del año 2011.

TERCERO: Notifíquese y publíquese en La Gaceta, Diario Oficial por cuenta de la IFIM autorizada. (f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz

Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro suplente (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (f) Álvaro José Contreras., Secretario Consejo Directivo.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2023-01332 – M. 23960129 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, cinco (0005), Folio cinco (5) al siete (7), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-083-2023** a favor de la sociedad mercantil **PRODUCTOS INDUSTRIALES DE CONCRETO, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPV-IPV-0005-2023

Que vista la solicitud presentada el diecinueve de abril del dos mil veintitrés por el ingeniero Carlos Alberto Toruño Vallecillo en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **PRODUCTOS INDUSTRIALES DE CONCRETO, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número veinticinco (25) suscrita el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta ante los oficios notariales del licenciado Manuel Cordero Sanhueza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento veinticuatro (124) suscrita el dieciséis de mayo del dos mil catorce ante los oficios notariales del licenciado José Ignacio Marengo Obeso, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-083-2023** de Permiso de Vertidos.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º

RAE-ANA-DGRH-083-2023 de «Permiso de vertidos a favor de la empresa Productos Industriales de Concreto, S.A.» emitida el quince de marzo del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el diecinueve de abril del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STARD) se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nindirí, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **592567 E – 1336420 N**.

TERCERO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Pozo de infiltración doméstico» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nindirí, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **592573 E – 1336431 N** con un volumen máximo de vertido anual de 3660,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO**.

CUARTO. El sistema de tratamiento de aguas residuales (STARI) se circunscribe en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nindirí, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **592458 E – 1336467 N**.

QUINTO. Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Pozo de infiltración industrial» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nindirí, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **592477 E – 1336450 N** con un volumen máximo de vertido anual de 20 238,00 m³. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres de la tarde del diecinueve de abril del dos mil veintitrés.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Carlos Alberto Toruño Vallecillo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-083-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS (...)**». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y diez minutos de la tarde del diecinueve de abril del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,**

Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2023-01214 – M. 25317210 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, cinco (0055), Folios setenta (70) al sesentaidós (72), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0072-2023** a favor de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-RTC-0055-2023

Que vista la solicitud presentada el treintauno de marzo del dos mil veintitrés por el ingeniero Birmark Javier Contrera Ruiz en calidad de Apoderado Especial de Representación de la sociedad mercantil **COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número diecinueve (19) suscrita veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis ante los oficios notariales del licenciado Salvador Guerrero Montalván, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número quinientos siete (507) suscrita el nueve de noviembre del dos mil veintidós ante los oficios notariales del licenciado Ramón Ernesto Ordóñez Prado, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0072-2023** de **Renovación de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0072-2023** de «Renovación de título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de cuatro (04) pozos a favor de Compañía Cervecería de

Nicaragua, S.A.» emitida el dos de marzo del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de CINCO (05) AÑOS a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo N.º 1», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 585455 E – 1344311 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 360 480,75 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y USO DE BEBIDAS DE DIVERSAS NATURALEZAS PROCESADAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN AL PÚBLICO NACIONAL.**

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo N.º 2», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 585609 E – 1344417 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 360 480,75 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y USO DE BEBIDAS DE DIVERSAS NATURALEZAS PROCESADAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN AL PÚBLICO NACIONAL.**

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo N.º 3», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 585603 E – 1344005 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 360 480,75 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y USO DE BEBIDAS DE DIVERSAS NATURALEZAS PROCESADAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN AL PÚBLICO NACIONAL.**

QUINTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo N.º 4», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 585769 E – 1344250 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 360 480,75 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y USO DE BEBIDAS DE DIVERSAS NATURALEZAS PROCESADAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN AL PÚBLICO NACIONAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las doce y diez minutos del mediodía del treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés.-
LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Birmark Javier Contrera Ruiz, para los fines administrativos

correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0072-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cincuenta minutos de la tarde del treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés. (F)
LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

Reg. 2023-01215 – M. 23120735 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, seis (0056), Folio sesentaidós (72) y setentaitrés (73), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0049-2023** a favor de la sociedad mercantil **PROMOTORA INDUSTRIAL DE CARNES, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0056-2023

Que vista la solicitud presentada el treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés por el licenciado Wilfredo Figueroa Aguilar en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **PROMOTORA INDUSTRIAL DE CARNES, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número cincuentauno (51) suscrita trece de agosto de mil novecientos noventa ante los oficios notariales del licenciado Rodolfo Martín Alvarado Díaz, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número sesenta (60) suscrita el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante los oficios notariales del licenciado Rodolfo Martín Alvarado Díaz, con objeto

de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0049-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0049-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la Promotora Industrial de Carnes, S.A.» emitida el dos de febrero del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Matadero PROINCASA», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Tipitapa, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **594253 E – 1344192 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 84 265,20 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y quince minutos de la tarde del treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Wilfredo Figueroa Aguilar, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0049-2023, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y veinticinco minutos de la tarde del treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2023-01329 – M. 25474960 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley

N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, seis, dos (0062), Folios ochenta (80) y ochentauno (81), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-089-2023** a favor de la sociedad mercantil **DESARROLLOS INDUSTRIALES UNIDOS, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0062-2023

Que vista la solicitud presentada el diecinueve de abril del dos mil veintitrés por la señora Yelba Carvajal Jirón en calidad de Apoderada Generalísima de la sociedad mercantil **DESARROLLOS INDUSTRIALES UNIDOS, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número dieciséis (16) suscrita el veintisiete de febrero del dos mil cuatro ante los oficios notariales del licenciado Modesto Emilio Barrios Jarquín, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuenta y seis (56) suscrita el ocho de abril del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Enrique Arturo Genie Alvarado, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-089-2023 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-089-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterránea de dos (02) pozos a favor de Desarrollos Industriales Unidos, S.A.» emitida el veintiocho de marzo del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el diecinueve de abril del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo DINUSA-ZOFIMA #1», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **582650 E – 1343750 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 34 409,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL.**

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo DINUSA-ZOFIMA #2», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua,

específicamente en las coordenadas UTM WGS84 582650 E – 1343400 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 382 777,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del diecinueve de abril del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora Yelba Carvajal Jirón, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-089-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y cincuenta y dos minutos de la mañana del diecinueve de abril del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-01242 – M. 23289487– Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, ocho (0058), Folios setenta y cuatro (74) y setenta y cinco (75), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0075-2023** a favor de la sociedad mercantil **MAYACERO DE NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0058-2023

Que vista la solicitud presentada el doce de abril del dos mil veintitrés por el señor Félix José Palacios Bragg en calidad de Presidente y Apoderado General de la sociedad mercantil **MAYACERO DE NICARAGUA, S.A.** acreditado a través del mismo instrumento de constitución correspondiente a Escritura Pública número diecisiete (17) suscrita el seis de marzo del dos mil quince ante los oficios notariales de la licenciada Juana Mercedes Calero Rocha, y Certificación de Acta número cuarenta y uno (41), de Sesión Extraordinaria de Junta General de Accionistas del siete de junio del dos mil veintidós ante los oficios notariales de la licenciada Juana Mercedes Calero Rocha con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0075-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0075-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Mayacero de Nicaragua, S.A.» emitida el seis de marzo del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el doce de abril del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Mayacero», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Masaya, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 597705 E – 1334046 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 42 444,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO E INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y veinte minutos de la mañana del doce de abril del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Félix José Palacios Bragg, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0075-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y veintisiete minutos de la mañana del doce de abril del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2023-01262 – M. 113509 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, siete (0057), Folios setentaitrés (73) y setentaicuatro (74), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-373-2022** a favor de la sociedad mercantil **INDUCARIBE, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0057-2023

Que vista la solicitud presentada el treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés por el ingeniero Antonio Ignacio Lacayo Chamorro en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **INDUCARIBE, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número noventaitrés (93) suscrita diecinueve de noviembre del dos mil dieciocho ante los oficios notariales del licenciado Fernando Medina Montiel, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuentainueve (59) suscrita el dos de mayo del dos mil diecinueve ante los oficios notariales del licenciado Luis Jerónimo Duarte Dávila, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-373-2022 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-373-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de una (01) toma a favor de Inducaribe, S.A.» emitida el catorce de diciembre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha sociedad el treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto

denominado «Toma **INDUCARIBE**», circunscrito en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **808416 E – 1370523 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 101 254,10 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las tres y veinte minutos de la tarde del treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés.-
LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Antonio Ignacio Lacayo Chamorro, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-373-2022**, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y veintisiete minutos de la tarde del treintaiuno de marzo del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

TEATRO NACIONAL RUBÉN DARÍO

Reg. 2023-01835 – M. 28410859 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACION

Licitación Selectiva N° 003-2023

Compra de Repuestos y Accesorios para equipos de luces y sonido.

1) El Teatro Nacional Rubén Darío, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio N° **DG-TNRD-LS-003-2023** expedida por la Máxima Autoridad con fecha 13 de junio del años dos mil veintitrés, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición Repuestos y Accesorios para equipos de luces y sonido.

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondos provenientes del Tesoro Nacional.

3) Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en las bodegas del Teatro Nacional Rubén Darío en un plazo nunca mayor a setenta y cinco días hábiles, contados a partir de la firma del correspondiente contrato.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

5) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la Unidad de Tesorería ubicadas en el Teatro Nacional Rubén Darío los días 16 y 19 de Junio del dos mil veintitrés de las 8:00 AM a las 3:00 PM, previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 córdobas netos.

6) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General".

7) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío a más tardar a las 10:00 AM del día miércoles 05 de julio del año dos mil veintitrés.

8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del Reglamento General de la Ley N° 737.

10) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento (1%) del precio total de la oferta.

11) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el martes 20 de Junio del año dos mil veintitrés a las 10:00 AM, en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío.

12) El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP)

13) Las ofertas serán abiertas a las 10:00 AM del día miércoles 05 de Julio del año dos mil veintitrés, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Conferencias de las oficinas Administrativas del Teatro Nacional Rubén Darío.

(F) Francisco Ramón Rodríguez Sobalvarro., Ministro Director .

ALCALDÍA

Reg. 2023-00605 - M. 18967887 - Valor - C\$ 2,230.00

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Certificación No. 161

El suscrito, Secretario del Concejo Municipal de la Alcaldía Municipal de La Concordia, compañero. Omar Miguel Gutiérrez Meza, en debida y legal forma Certifica que, en el libro de actas correspondiente al año 2022, Tomo No.2 que llevara el honorable Concejo Municipal de La Concordia en la Sesión Ordinaria N° 12, del Acta No.22, Celebrada el día viernes 30 de Diciembre del año 2022, a las 10:00 am, se encuentra el acuerdo que integra y literalmente dice:

Acuerdo No. 4 El Concejo Municipal de la Concordia Acuerda por unanimidad de votos, aprobar la ordenanza tributaria Municipal para el año 2023, presentada por La Licenciada Heydi María Flores Herrera Responsable de la Unidad de Administración Tributaria de La Alcaldía Municipal de La Concordia.

Certifíquese a favor de la parte interesada. Ratifico y firmo. Dado en el municipio de la Concordia a los 11 días del mes de enero del año 2023. **(f) Cro. Omar Miguel Gutiérrez Meza. Secretario del Concejo Municipal**

ORDENANZA TRIBUTARIA MUNICIPAL

El Alcalde Municipal de la Concordia, hace saber a sus habitantes **QUE EL CONCEJO MUNICIPAL**, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de Nicaragua, La Ley 40 y 261 "Ley de Municipios" y sus reformas publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 162 del 26 de agosto de 1997 y su correspondiente reglamento contenido en el Decreto 52-97, publicado en la Gaceta, Diario Oficial número 17 l del 8 de septiembre del año 1997, y el Decreto 455 "Plan de Arbitrios Municipal" y sus reformas, ha aprobado la siguiente Ordenanza Tributaria Municipal:

CONSIDERANDO

I.

Que la autonomía de los Municipios es un principio consignado en la Constitución Política de la República de Nicaragua; otorgando el derecho y la capacidad efectiva de las municipalidades para regular y administrar, bajo su propia responsabilidad y en provecho de sus pobladores los asuntos públicos.

II.

Que los Municipios gozan de autonomía política administrativa y financiera; como personas jurídicas de derecho público. La administración y gobiernos de los mismos corresponden a las autoridades municipales; y tienen competencia en todas las materias que incidan en el desarrollo socio-económico y en la conservación del ambiente y los recursos naturales de su circunscripción territorial.

III.

Que la autonomía de los Municipios es regulada conforme la Ley de Municipios, la que incluye entre otros aspectos las competencias Municipales; requiriendo para su aprobación o reforma la votación favorable de la mayoría absoluta de los diputados.

IV.

El Gobierno Municipal garantiza la democracia participativa y goza de plena autonomía, la que consiste en la gestión y disposición de sus propios recursos con plena autonomía, para cumplir con el deber y el derecho de resolver, bajo su responsabilidad, por sí o asociados, la prestación y gestión de todos los asuntos de la comunidad local, dentro del marco de la Constitución Política y demás leyes de la Nación. Los que se originarán de los ingresos propios ya sea mediante el traslado de impuestos o de recursos financieros, los ingresos tributarios pueden proceder de impuestos municipales, tasas y contribuciones especiales, los que serán regulados por la Ley de la materia.

V.

Que mientras la Asamblea Nacional no conozca y apruebe la Ley en materia tributaria municipal, mantendrán plena vigencia el Decreto N.º 455, "Plan de Arbitrios Municipal", publicado en La Gaceta, Diario Oficial, del 31 de Julio de 1989, y su Reforma, para los Municipios del país excluyendo el Municipio de Managua.

VI.

Que las tarifas de las tasas reguladas en el Plan de Arbitrios deben de ser determinadas a criterio de la Alcaldía según las realidades económicas de su circunscripción territorial; teniendo el Concejo Municipal atribuciones Normativas para establecer las orientaciones generales en los asuntos económicos, políticos y sociales del municipio y las orientaciones sobre temas específicos expresados a través de Ordenanzas que constituyen la máxima norma local.

VII.

Que las Normas Tributarias tienen un objeto eminentemente aclaratorio o explicativo y no implica en forma alguna que por esta vía se pueda crear, alterar, modificar o suprimir disposiciones legales existentes.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere los Artos. 130 y 177 de la Constitución Política; Artos 2, 6; 7, 8, 13, 16 Inciso 5, 17, 18, 25, 28 inciso 4, 44, 46 al 50, 70, de la Ley No. 40 y 261 (Ley de Municipios); Artos. 2, 9 párrafo tercero, 12, 13, 14, 22, 23, 26 del Reglamento a la Ley 40 y 261 (Ley de Municipios) y sus reformas; y el Plan de Arbitrios Municipal y sus reformas.

ORDENA:

Ratificar en todas y cada una de sus partes la siguiente Ordenanza Tributaria del Municipio de La Concordia, que contiene la determinación de las tarifas de las tasas establecidas y reguladas en el Decreto 455 "Plan de Arbitrios Municipal", presentadas por el Alcalde Municipal, siendo de aplicación lo siguiente:

TITULO I**DISPOSICIONES GENERALES
Capítulo I****Principios y Definiciones****Artículo 1. Objeto.**

La presente ordenanza tiene por objeto aclarar, explicar, regular el procedimiento administrativo Municipal y llenar los vacíos legales sobre el proceso de aprobación de la determinación de las tarifas de las tasas reguladas en el Decreto 455 "Plan de Arbitrios Municipal", para el Municipio de La Concordia.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación.

Las disposiciones contenidas en esta Ordenanza se aplican a los tributos cuya obligación se genera en la circunscripción territorial del Municipio de La Concordia y establecidos legalmente por la Constitución Política, Ley de Municipios y sus Reformas y el Plan de Arbitrios y sus reformas.

Artículo 3. Fuentes.**Son fuentes de la Ordenanza Municipal:**

- La Constitución Política de Nicaragua;
- La Ley 40, Ley de Municipios y sus reformas;
- El Reglamento de la Ley de Municipios y sus reformas;
- El Plan de Arbitrios Municipal Decreto 455.
- Ley 431 para el Régimen de Circulación e Infracciones de Tránsito, sus reformas y adiciones.
- Ley Número 452, Ley de solvencia Municipal
- Decreto 395, Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
- Ley de rótulos, LEY N.º. 1054

Artículo 4. Principio de Legalidad.**Mediante ley se podrá:**

- Crear, aprobar, modificar o derogar tributos;
- Otorgar, modificar ampliar o eliminar exenciones, exoneraciones, condonaciones y demás beneficios tributarios;
- Definir el hecho generador de la obligación tributaria; establecer el sujeto pasivo del tributo como contribuyente o responsable; la responsabilidad solidaria; así como fijar la base imponible y de la alícuota aplicable;
- Establecer y modificar las preferencias y garantías para las obligaciones tributarias y derechos del Contribuyente; y definir las infracciones, los delitos y las respectivas sanciones.

**Capítulo II
Impuestos****Artículo 5. Concepto y Clasificación.****Impuestos Municipales:**

Son las prestaciones en dinero que los Municipios establecen con carácter obligatorio a todas a aquellas personas, naturales o jurídicas, cuya situación coincida con los que la Ley o el Plan de Arbitrios señalen como hechos generadores de crédito a favor del Tesoro Municipal (**Según el Arto. 2 PAM**).

Tasas:

Son las prestaciones de dinero, legalmente exigibles por el Municipio como contraprestación de un servicio, de la utilización privativa de bienes de uso público Municipal o del desarrollo de una actividad que beneficie al sujeto pasivo contribuyente. (Según Arto. 27 PAM).

Contribuciones Especiales:

Son las prestaciones de dinero, que el Municipio podrá imponer para la ejecución de obras o para el establecimiento, ampliación o mejora de servicios municipales y serán independientes del hecho de la utilización de las obras o servicios por los interesados. (Según Arto. 51 PAM)

Ingresos Brutos:

La totalidad de los ingresos que por ventas de bienes o prestaciones de servicios perciba mensualmente el contribuyente, aun cuando parte de ellos provengan de impuestos trasladados o retenidos, o de incentivos o premios a la calidad en córdobas o dólares. (Según Arto. 58 PAM).

Artículo 6. Impuesto sobre Ingresos y Matrícula (Artos: 3 al 9 y del 11 al 17 del PAM).

Para el pago de Matrícula y del Impuesto sobre ingresos mensuales de los Contribuyentes que por las diferentes circunstancias no se pueda determinar con soportes la exactitud el ingreso por venta de bienes o la prestación de Servicios que realicen en el municipio, sean estos profesionales o no, se Aplicará una cuota fija según los siguientes rangos y categorías:

ACTIVIDAD	U/M	CUOTA FIJA MENSUAL CS	MATRÍCULA ANUAL CS
Empresa de Telecomunicaciones ENITEL S.A	Mensual	2000	4000
Negocio A	Mensual	500	1000
Negocio B	Mensual	300	600
Negocio C	Mensual	200	400
Negocio D	Mensual	150	300
Negocio E	Mensual	100	200
Negocio F	Mensual	50	100
Vendedores Ambulantes Mayoristas	Por Visita	250	500
Vendedores Ambulantes Minoristas	Por Visita	50	100
Tragamonedas	Por maquina	200	4000
Video juegos	Mensual	50	100
Servicios de Molino	Por molino	50	100
Juego de Billar	Mensual	200	400
Matrícula de Motocierra	Anual	0	1000

Matrícula de Gallera	Anual	0	1000
Venta de Licor empacado	Mensual	150	300
Bar	Mensual	200	400
Mini - Bar	Mensual	150	300
Bar y Restaurante	Mensual	300	600
Centro Recreativo	Anual	0	1000
Farmacia	Anual	0	300
Barbería	Mensual	100	200
kiosko	Mensual	200	400

Requisitos para la solicitud de tramites de matrícula, e IMI.**Matrícula inicial e IMI:**

- 1) Carta de solicitud.
- 2) Copia de cedula del representante legal.
- 3) Copia de poder de representación.
- 4) Copia de escritura de constitución empresa o negocio (persona jurídica).
- 5) Copia de cedula RUC.
- 6) Estar solvente con la Alcaldía.

Artículo 7. Autorización o Patente de destazadores de ganado mayor o menor (Arto. 10 PAM).

Para el pago de la matrícula para la autorización o patente de destazador se aplicará la siguiente tabla:

MATRÍCULA ANUAL

Persona Jurídica Ganado Mayor	C\$400.00
Persona Naturales Ganado Menor	C\$300.00
Naturales Ganado Mayor	C\$150.00
Naturales Ganado Menor	C\$100.00
Patente Trimestral	C\$250.00

Artículo 8. Retenedores del Impuesto sobre Ingresos (Arto.18 PAM).

Para la gestión del Impuesto sobre Ingresos, se nombrarán retenedores a las empresas o negocios grandes que por su actividad faciliten la recaudación de las empresas o personas formales o informales que realicen ventas habituales o esporádicamente en el municipio y no se encuentren matriculadas.

Para el correcto seguimiento la municipalidad entregará a cada retenedor los formatos correspondientes de la retención y declaración con su correspondiente instructivo.

Artículo 9. Edificaciones o Mejoras (Arto. 20 y 34 PAM).

Toda persona natural o jurídica que se proponga edificar o realizar mejoras deberá pagar, previamente a su ejecución,

un impuesto municipal del uno por ciento (1%) sobre el costo de la edificación o mejoras.

Para la determinación de este impuesto la Alcaldía, a través de sus dependencias o con el apoyo del Ministerio de la Construcción y Transporte en su caso, calculará los costos conforme el valor del mercado del metro cuadrado de construcción y al área total a construirse. El constructor de la obra tributará según lo establecido en el artículo 11 en base al avalúo o registros contables, a juicio de la Alcaldía.

La edificación y mejoras de viviendas familiares quedan exoneradas de este impuesto.

Artículo 10. Edificaciones o Mejoras que se ejecuten en un periodo máximo de 1 año con presupuesto que no supere los 50,000.00 (cincuenta mil Córdobas netos).

Las edificaciones o mejoras con un costo de 50,000.00 (cincuenta mil córdobas netos), y que se ejecución en el periodo máximo comprendido de un año, quedaran exentas del pago del 1% sobre el costo de la edificación o mejora, para poder aplicar este beneficio, se deberá verificar por un equipo de la Alcaldía Municipal, conformado por un técnico de proyecto y un funcionario de la unidad de administración tributaria. El avalúo o valor proyectado de la obra a construir, así como la verificación de que la edificación o mejora se realiza en viviendas familiares.

Artículo 11. Espectáculos Públicos (Arto. 21 PAM).

Las actividades de baile, kermeses, festivales, comerciales, boxeo, pelea de gallos, eventos deportivos, barrera de toros, carreras de caballos, discoteca y similares, pagará un impuesto Municipal del cinco por ciento (5%) sobre los ingresos percibidos por la venta de entradas para el espectáculo.

Artículo 12. Actividad Ganadera:

Matricula o Registro de Fierro para marcar ganado o madera (Arto. 28 y 29 PAM).

Para realizar la **matricula o registro de fierro** el contribuyente debe de presentar la escritura de la propiedad de la finca donde se mantendrán las reses o documento que acrediten su derecho de uso o arrendamiento. La Alcaldía extenderá y entregará una certificación acreditativa de este registro y de su renovación cada año.

Permiso de Traslado de Fierro a otro Municipio C\$ 50.00
Matricula de Fierro menos de 50 reses tiene un costo de: C\$ 100.00

Matricula de Fierro más de 50 reses tiene un costo de C\$ 150.00

Matricula de Fierro más de 100 reses tiene un costo de C\$ 200.00

Matricula de Fierro solicitadas por cooperativas de servicios múltiples tiene un costo de C\$ 300.00 o c\$ 400.00

Permiso o Guía para el Traslado de Ganado (Arto. 30 PAM).

Permiso o Guía para el Traslado de Ganado tiene un costo de C\$ 25.00 x animal

Carta de Venta de Ganado (Arto. 31 PAM)

Para el pago de las cartas de ventas de ganado se aplicará la siguiente tabla:

No	DESCRIPCION	VALOR C\$
1	Vaca	C\$40.00
2	Vaquilla	C\$40.00
3	Novillo	C\$40.00
4	Torete	C\$40.00
5	Buey	C\$40.00
6	Ternero	C\$30.00
7	Vaca Parida	C\$50.00
8	Caballo	C\$50.00
9	Mula	C\$50.00

DESCRIPCION	VALOR C\$ ahora
Res Mayor	40.00
Vaca Parida	50.00
Ternero	30.00
Bestia Caballar	50.00
Bestia Mular	50.00

Permiso de Destace de ganado Mayor o Menor (Arto. 32 y 33 PAM)

• Permiso de Destace (**Descarte**) tiene un costo de: C\$ 200.00

Artículo 13. Derechos de inhumación a perpetuidad – Cementerios Municipales (Arto. 35 y 40 PAM).

Los servicios y mantenimientos del cementerio se registrarán de la siguiente manera:

Cementerio	Valor C\$
Derecho de Terreno (3m2)	400.00
Terraje en sepultura (Anual).	100.00
Derecho de Edificación.	500.00
Constancia de Cementerio	50.00

Artículo 14. Rondas en propiedades colindantes a los caminos de uso público. (Arto. 36 PAM)

Los dueños de propiedades colindantes a caminos públicos harán rondas hasta La mitad del camino que le corresponde en los meses de julio y noviembre de cada año.

El que no lo hiciera en el tiempo establecido será notificado de su obligación y si persiste en su incumplimiento será

multado y habrá de abonar el costo de la ronda si esta es realizada por el personal de la municipalidad o por terceros contratados para tal fin por la Alcaldía.

Artículo 15. Mercado Municipal (Arto. 37 PAM).

Los Contribuyentes a los que se les adjudique tramos o espacios, en la alcaldía pagarán un monto mensual por el alquiler de tramo o espacio, el pago del impuesto sobre ingresos, la matrícula anual, la tasa de recolección de desechos sólidos, y las demás tasas por servicios que utilicen.

•Alquiler de Tramo en parque de Ferias: tiene un costo de C\$ 500.00 mensual

Artículo 16. Registro Civil (Arto. 38 PAM)

Las certificaciones de cualquier tipo extendidas por el Registro Civil devengarán las siguientes tasas:

Certificados y Constancias	Valor C\$ antes
Certificado de Nacimiento	50
Disolución de Matrimonios	300
Inscripción de Desunión de hecho estable	300
Partida de patria potestad	150
Inscripción de Matrimonio	100
Inscripción de Unión de Hecho Estable	100
Certificación y marginación	100
Constancia de Datos Registrales	100
Constancia de Negativa de Nacimiento	100
Constancia de Negativa de Defunción	100
Constancia de Negativa de Hijos	100
Constancia de Soltería	100
Inscripciones Varias (Rect, Recon, Nulidad)	100

Las Inscripciones en registro civil son gratuitas. (Arto. 38 PAM)

Artículo 17. Documentos que entregan o tramitan (Arto. 39 PAM)

Las tarifas de las tasas reguladas en este artículo que gravan documentos que expiden o tramitan la Alcaldía se fijaran teniendo en cuenta el costo del servicio y el carácter del documento expedido o tramitado.

Área de Catastro	U/M	Valor C\$
Entrega de Plano Sistema de Catastro (SISCAT)	c/u	100.00

Constancia de Urbanismo (Rural)	c/u	500.00
Constancia de Urbanismo (Urbano)	c/u	200.00
Constancia para Solicitud de Energía Eléctrica	c/u	50.00
Formato Negativa de Bienes	c/u	20.00
Formato (SISCAT) cuyo monto sea menor de C\$ 49.00	c/u	50.00
Avaluó (Hoja SISCAT)	c/u	10.00
Permiso de Construcción	c/u	500.00
Constancia de Uso de Suelo	c/u	500.00
Área de Unidad de Gestión Ambiental		
Avales Ambientales para la construcción de antenas	c/u	500.00
Aval para el establecimiento de negocios agroquímicos	c/u	400.00
Aval para construcciones horizontales y verticales	c/u	400.00
Aval para poda del tendido eléctrico por circuito previa inspección	c/u	800.00

Artículo 18. Las tasas por los servicios de recolección de basura y servicio de agua potable (Arto. 40 PAM)

Las tasas por los servicios de recolección de basura, limpieza de calles, cementerios, rastro y las referidas a cualquier otro servicio que presten o puedan prestar las Alcaldías se determinaran de forma que lo recaudado por tales servicios cubre al menos el cincuenta por ciento (50%) del costo de los mismos.

SERVICIOS MUNICIPALES	U/M	VALOR C\$
Servicios de Agua Potable		
La tarifa por servicio de agua	Metro cúbico	3.00
Instalación del servicio de Agua	Unidad	1000.00
Reconexión del servicio	Unidad	300.00
Limpieza y recolección de basura	Mensual	20.00
Reconexión Ilegal	Unidad	300.00

Artículo 19. Rampas en Cunetas o Aceras (Arto. 42 PAM).

Los propietarios de inmuebles que acondicionen las cunetas o aceras con rampas para facilitar el acceso de vehículos, con fines particulares o comerciales, se aplicará la tasa de:

Rampas en Cunetas o Aceras	U/M	Valor C\$
Cuneta o Acera	ML	30.00
Ruptura de Calles Adoquinadas	ML	300.00

Artículo 20. Los rótulos se clasifican según las especificaciones técnicas establecidas en el Reglamento de la Ley de rótulos, LEY N°. 1054, Aprobada el 10 de diciembre de 2020 Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 234 de 17 de diciembre de 2020, de la forma siguiente:

Impuesto municipal de rótulo para publicidad y propaganda (Arto. 13 ley de rótulos 1054)

Toda persona natural o jurídica que obtenga un permiso para instalar o renovar un rótulo, deberá pagar el impuesto anual siguiente:

N°	Clasificación de Rótulos	Unidad de Medida	Categoría por Municipios			
			A	B	C,D	E,F,G,H
			Monto US			
1	Rótulos Fijados a Edificaciones					
1.1	Rótulos Adheridos o Pintados					
1.1.1	En Paredes	m2	10.00	7.00	6.00	5.00
1.1.2	En Techos	m2	10.00	7.00	6.00	5.00
1.1.3	En Marquesinas, Cortinas Metálicas y Fascias	m2	10.00	7.00	6.00	5.00
1.1.4	En Toldos	m2	10.00	7.00	6.00	5.00
1.2	Rótulos Adheridos a la pared	m2	20.00	15.00	10.00	7.00
2	Rótulos Fijados al Terreno					
2.1	Mega Rótulos					
2.1.1	Unipolar de gran tamaño	Unidad	600.00	420.00	300.00	180.00
2.1.2	Unipolar de mediano tamaño	Unidad	400.00	280.00	200.00	120.00
2.1.3	Unipolar de pequeño tamaño	Unidad	200.00	140.00	100.00	60.00
2.1.4	Pantalla electronica fija	Unidad	1,000.00	700.00	500.00	300.00
2.1.5	Pantalla electronica móvil	Unidad	1,000.00	700.00	500.00	300.00
2.1.6	Cercha publicitaria	Unidad	1,000.00	700.00	500.00	300.00
2.1.7	Pasarela publicitaria	Unidad	500.00	350.00	250.00	150.00
2.1.8	Monumental de gran tamaño	Unidad	1,000.00	700.00	500.00	300.00
2.1.9	Monumental de mediano tamaño	Unidad	500.00	350.00	250.00	150.00
2.1.10	Monumental de pequeño tamaño	Unidad	200.00	140.00	100.00	60.00
2.2	Valla Publicitaria					
2.2.1	Valla Publicitaria Grande	Unidad	200.00	140.00	100.00	60.00
2.2.2	Valla Publicitaria mediana	Unidad	150.00	105.00	75.00	45.00
2.3	Gigantografia		100.00	70.00	50.00	30.00
2.4	Tipo T					
2.4.1	Tipo T de mediano tamaño	Unidad	150.00	105.00	75.00	45.00
2.4.2	Tipo T de pequeño tamaño	Unidad	100.00	70.00	50.00	30.00
2.5	Mopis	Unidad	100.00	70.00	50.00	30.00
2.6	Animados	Unidad	100.00	70.00	50.00	30.00
2.7	Mobiliario Urbano					
2.7.1	Cesto para depósito de basura	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.2	Banca parada de buses	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.3	Caseta de paradas de buses	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00
3	Rótulos Móviles					
3.1	De Tracción mecánica y/o eléctrico					

3.1.1	De servicio terrestre	Unidad	7.00	5.00	4.00	2.00
3.1.2	De Servicio acuático	Unidad	7.00	5.00	4.00	2.00
3.1.3	De Servicio aéreo	Unidad	100.00	70.00	60.00	50.00
4	Rótulos temporales					
4.1	Manta publicitaria y banderolos	Unidad	6.00	6.00	6.00	6.00
4.2	En obras de Construcción	Unidad	10.00	7.00	5.00	3.00

Toda persona natural o jurídica que requiera realizar publicidad y propaganda mediante rótulos deberá contar con el correspondiente permiso emitido por la Alcaldía Municipal correspondiente, debiendo estar solvente con sus obligaciones tributarias.

El permiso tendrá vigencia de un año calendario y la gestión administrativa del mismo no implicará ningún pago; no obstante, el contribuyente deberá pagar el impuesto anual aplicable indistintamente del mes en que se solicite y apruebe dicho permiso. **(Artículo 9 Permiso de Instalación, ley 1054)**

Causales para la desinstalación o demolición de rótulos **(Artículo 12, ley de rótulos 1054)**.

Serán causales para la desinstalación o demolición de rótulos las siguientes:

- a) Cuando la Alcaldía requiera disponer del área pública que ocupa dicho rótulo,
- b) Cuando constituya un peligro o riesgo inminente para la seguridad ciudadana,
- c) Cuando se encuentre en estado de abandono,
- d) Cuando exista incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Ley y su Reglamento, y
- e) A solicitud del propietario del rótulo.

Artículo 21. Ocupación de Aceras, Calles o Terrenos Municipales (Arto 45 PAM)

Para la ocupación de aceras, calles o terrenos Municipales con puestos de comidas, mesas, o con cualquier fin comercial deberá solicitar el permiso previo, una vez concedido abonará una tasa establecida y respetar el plazo de ocupación que se establezca.

Artículo 22. Ocupación de calles y aceras con materiales o maquinarias de construcción (Arto 46 PAM)

Cuando por motivo de ejecución o demolición de alguna obra que ocupe la calle o acera con materiales o maquinaria de construcción el propietario de la obra solicitará autorización a la Alcaldía y si les concedida abonará la tasa diaria establecida por cada metro cuadrado ocupado: la tasa será de C\$ 10.00.

Artículo 23. Autorización para realizar obras en la vía pública (Arto 47 PAM)

Cuando para beneficio exclusivo de uno o varios inmuebles sea necesario realizar obras en la vía pública, como zanjas para la instalación de tuberías, los propietarios deberán de solicitar autorización previa a la Alcaldía.

Una vez concedida la autorización deberán depositar en la tesorería Municipal, previamente a la realización de las obras, el importe del costo total de la reconstrucción o reparación de la vía pública.

Artículo 24. Extracción de madera, arena, o cualquier otro producto de terrenos ejidales o municipales (Arto 50 PAM).

Por la extracción se aplicará la tasa en función del valor comercial de los productos extraídos.

Artículo 25. Solvencia Municipal (Arto 55 PAM).

Se extenderá solvencia municipal a las personas naturales o jurídicas que estén al día en el pago de los impuestos, tasas y demás contribuciones a que estén obligadas.

REQUISITOS PARA LA SOLVENCIA IBI

- Cedula de identidad
- ☐ Datos de la propiedad

La solvencia municipal y la boleta de no contribuyente será extendida de forma gratuita por los gobiernos municipales en un plazo de 72 horas (**Arto. 3 de la ley de solvencia municipal ley 452**).

Formato de Solvencia Municipal: C\$ 10.00

Boleta de No Contribuyente: C\$ 10.00

Artículo 26. Impuesto Municipal de Rodamiento (Ley 431, Arto.11)

Las tarifas del Impuesto de Rodamiento se encuentran establecidas en la Ley para el Régimen de Circulación e Infracciones de Tránsito, sus reformas y adiciones.

Código	Denominaciones	Valor C\$
1	Motocicletas de uso particular y estatal	50.00
2	Tractores y maquinaria agrícola	75.00
3	Automóviles, Camionetas y Jeeps de uso particular y estatal	100.00
4	Taxis y camionetas de uso comercial	125.00
5	Microbuses de uso Comercial	150.00
6	Remolques de más de 2 ejes	250.00
7	Buses de uso comercial	300.00
8	Camiones de menos de 7 Toneladas	400.00
9	Montacargas	500.00
10	Camiones de hasta 12 toneladas	600.00
11	Cabezales	600.00
12	Grúas, Tractores, Cisternas, Mezcladoras, Compactadoras y Equipo pesado de Construcción	800.00
13	Camiones de más de 12 Toneladas	1000.00

El Impuesto Municipal de Rodamiento deberá pagarse en el municipio donde este registrado el vehículo.

La Calcomanía especificará el nombre del municipio.

REQUISITOS PARA EL IMPUESTO DE RODAMIENTO

VEHICULO NUEVO

- 1) Copia de la cedula de identidad
- 2) Copia de la hoja entregada por la casa matriz con los datos del vehículo.

VEHICULOS USADOS

- 1) Copia de la cedula
- 2) Copia de la escritura de compra venta
- 3) Copia de la circulación

Los propietarios de vehículos auto motor deben de presentar ante las Autoridades de Policía o Administrativa el recibo de pago de su impuesto de rodamiento o la calcomanía respectiva del año corriente, para la realización de cualquier trámite relacionado con su vehículo, caso contrario, no se le atenderán ni resolverán sus trámites respectivos. (**Artículo**

12.- Pago del impuesto de rodamiento. Ley 431)

Se exceptúan del pago del impuesto de rodamiento a los jubilados del país. (**Artículo 13.- Exención de pago de derechos o tasas**).

Capítulo III

Del gobierno municipal Ley de Municipios Ley 40.

Art. 17. El gobierno y la administración de los Municipios corresponden a las autoridades municipales, las que desempeñarán sus atribuciones de conformidad con la Constitución Política y la presente Ley, a fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones de su comunidad.

LEY REGLAMENTARIA PARA LA EMISIÓN Y OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL TRANSPORTE TERRESTRE

DECRETO - LEY N°. 1140, aprobado el 22 de noviembre de 1982

Publicado en La Gaceta; Diario Oficial N°. 280 de 30 de noviembre de 1982.

Artículo 3.-Para los efectos de la presente Ley, I -Nivel Nacional

e) Rural: El que se presta entre caseríos, valles y poblados en zonas rurales;

Permiso de Operación Municipal: C\$ 500 cada seis meses

Artículo 27. Impuesto de bienes inmuebles (Arto. 2- Decreto 3-95)

El IBI grava las propiedades inmuebles ubicadas en la circunscripción territorial de cada Municipio de la República y poseídas al 31 de diciembre de cada año gravable. Para efectos del IBI se consideran bienes inmuebles:

a) Los terrenos, las plantaciones estables o permanentes, y las instalaciones o construcciones fijas y permanentes que en ellos existan; y

b) Todos los bienes aun cuando no fueren clasificables conforme el inciso a) anterior, pero que con arreglo a los Artos. 599 y 600 del Código Civil, constituyan inmuebles por su naturaleza o inmuebles por accesión.

Son sujetos pasivos o contribuyentes del IBI, independientemente de que tengan o no título y con responsabilidad solidaria en todas las obligaciones a que esta ley se refiere, los siguientes en orden de prelación: (**Arto 3 Decreto 3-95**)

a) Los propietarios, cualquiera de ellos cuando un inmueble pertenezca a varios y cuando se trate de propiedades en régimen de propiedad horizontal, de conformidad con la Ley que Reglamenta el Régimen de la Propiedad Horizontal (Decreto Legislativo No.1909 del 26 de agosto de 1971);

b) Los nudos propietarios y usufructuarios, en forma indistinta y solidaria;

- c) Los usuarios o habitantes;
- d) El poseedor o tenedor a cualquier título, cuando la existencia del propietario no pudiere ser determinada o cuando, tratándose de propiedad del Estado o sus Instituciones, de los Municipios o de las Comunidades Indígenas estuvieran ocupados por terceros;
- e) El dueño de las mejoras o cultivos permanentes o el propietario del terreno, cualquiera de ellos en forma solidaria.
- f) La persona que habiendo enajenado a cualquier título una propiedad inmueble, no informe al respectivo Municipio, para que éste efectúe el descargue correspondiente. En este caso, mientras el enajenante no solicite ese descargue y no remita al Municipio constancia notarial o escritura en que conste la enajenación, así como los datos registrales relativos a dicha enajenación, estará obligado a continuar pagando el IBI que recae sobre las propiedades enajenadas en estas circunstancias.

La tasa o alícuota del IBI será el uno por ciento (1%) sobre la base o Monto Imponible determinado de conformidad con las disposiciones del Capítulo III del Decreto. 3-95 (Arto. 4. Decreto 3-95).

Declaración, liquidación y pago (Arto. 18. Decreto 3-95)
Toda persona natural o jurídica contribuyente del IBI, de conformidad con los Artículos. 3, 5, 6 y 7 de este Decreto, está obligada a declararlo, liquidarlo y pagarlo en la circunscripción territorial del Municipio en que estén situados los bienes inmuebles gravados.

La declaración deberá ser presentada durante los meses de enero, febrero y marzo subsiguientes al año gravable inmediato anterior utilizándose los formularios que suministrarán los Municipios a costa del contribuyente.

El pago del IBI se cancelará en cuotas iguales del 50%, de la siguiente forma (Arto. 18. Decreto 3-95)

El primer cincuenta por ciento (50%) durante los meses de enero, febrero y marzo, conjuntamente o no con la declaración respectiva; y el restante cincuenta por ciento (50%), no obstante a más tardar el 30 de junio del año en curso. No obstante, las dos cuotas señaladas anteriormente, cada concejo municipal podrá acordar fraccionamiento del pago del IBI dentro de ese plazo, por medio de disposiciones con carácter general.

El pago del IBI se cancelará en cuotas iguales del 50%, de la siguiente forma: (Arto. 18. Decreto 3-95).

El primer cincuenta por ciento (50%) durante los meses de enero, febrero y marzo, conjuntamente o no con la declaración respectiva; y el restante cincuenta por ciento (50%), no obstante, a más tardar el 30 de junio del año en curso. No obstante las dos cuotas señaladas anteriormente, cada concejo municipal podrá acordar fraccionamiento del pago del IBI dentro de ese plazo, por medio de disposiciones con carácter general.

Los contribuyentes que cancelen el IBI en un solo pago al momento de presentar su declaración durante los meses de enero, febrero y marzo, recibirán un descuento del diez por ciento (10%) del impuesto a pagar. (Arto. 18. Decreto 3-95).

INSCRIPCION COMO CONTRIBUYENTE IBI

- 4) Solicitud de registro como contribuyente
- 5) Cedula de identidad
- 6) Escritura de la propiedad
- 7) Poder de representación (de ser el caso)

Artículo 28. La presente Ordenanza Municipal entrara en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de La Concordia a los Treinta días del mes de Diciembre del año dos mil veinte y dos. (f) **Lic. María Aminta López Rodríguez Alcaldesa Municipal La Concordia.** (f) **Omar Miguel Gutiérrez Meza Secretario del Concejo Municipal- La Concordia.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M1553 – M. 714766 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: COLOR MAKE INC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260401 y 270510
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial.
Número de expediente: 2022-002843
Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de noviembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1554 – M. 26961051 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: WATER ICE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: PEDRO ALBERTO SANCHEZ SOLORZANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2023-000285

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1555 - M. 26961093 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: WATER ICE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: PEDRO ALBERTO SANCHEZ SOLORZANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050712 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas, aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para bebidas.

Número de expediente: 2023-000286

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1552 - M. 714715 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: M.H. Enterprises, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Servicios de franquicias, a saber, ofrecer a los negocios asistencia en la gestión del establecimiento y operación de restaurantes; suministro de programas de premios de incentivos para clientes y empleados a través de la distribución de tarjetas prepago de valor almacenado para promover y recompensar la lealtad.

Clase: 43

Servicios de restaurantes de comida rápida; servicios de restaurantes; catering.

Número de expediente: 2022-002381

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1564 - M. 27028325 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: A & A MEDICAL SUPPLY, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: LAURA JAZMINA JARQUIN HERRERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260102, 290102, 290104 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Material de reposición periódica para uso médico (guantes, gasa, vendas elásticas, recolectores de orina).

Número de expediente: 2022-003356

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de enero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1481 - M. 21026236 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

Domicilio: Suiza

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 080725, 110304 y 290102

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ, EXTRACTOS DE CAFÉ, BEBIDAS HECHAS A

BASE DE CAFÉ; CAFÉ HELADO; SUBSTITUTO DEL CAFÉ, EXTRACTOS DE SUBSTITUTOS DEL CAFÉ, BEBIDAS HECHAS A BASE DE SUBSTITUTOS DEL CAFÉ; CHICORIA; TÉ, EXTRACTOS DE TÉ, BEBIDAS HECHAS A BASE DE TÉ; TÉ HELADO; PREPARACIONES HECHAS A BASE DE MALTA (PARA CONSUMO HUMANO) INCLUIDAS EN ESTA CLASE; CACAO Y BEBIDAS HECHAS A PARTIR DE CACAO; CHOCOLATE; PRODUCTOS DE CHOCOLATERÍA, BEBIDAS HECHAS A BASE DE CHOCOLATE; CONFITERÍA, AZÚCAR; HELADOS COMESTIBLES.

Número de expediente: 2022-002384

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de abril, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1565 - M. 27001483 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROSA MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: EDDY MERCEDES REYES BALDIZON
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios de tratamientos e higiene corporal y de belleza destinados a las personas.

Número de expediente: 2022-002329

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitres de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1566 - M. 27079403 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S.-
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290104, 290103, 290105 y 290102

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Galletas; galletas dulces; galletas de pastaflores; galletas de manteca; galletas de frutas; galletas de chocolate; galletas de cereales; galletas de azúcar; galletas [bizcochos]; galletas [panecillos]; mezclas para galletas; pasteles de galleta; galletas con pepitas de chocolate; galletas de barquillo recubiertas de chocolate; galletas recubiertas de chocolate; masa para galletas congelada; galletas de malvavisco recubiertas de chocolate con dulce a base de azúcar caramelizado y manteca; productos de pastelería; galletas dulces de manteca.

Número de expediente: 2023-000200

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1567 - M. 27001542 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: GERMANS BOADA, S.A.-
Domicilio: España
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260403, 290101, 290106 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Cortadores e ingletadoras eléctricos y partes de los mismos; cortadoras circulares eléctricas; amoldadoras eléctricas; rozadoras eléctricas; aspiradoras; aspiradoras eléctricas; bolsas para aspiradoras; aspiradores eléctricos; máquinas limpiadoras; destornilladores eléctricos; taladros eléctricos; rectificadoras eléctricas; Discos abrasivos [máquinas herramientas]; Discos de corte para su uso con herramientas eléctricas; pulidoras eléctricas; discos de pulir para cortadoras eléctricas; mezcladores eléctricos y sus partes; brocas abrasivas y brocas de corte para herramientas eléctricas; pistolas de cola eléctricas; aplicadores eléctricos de mortero; recambios para aplicadores eléctricos de mortero; limpiadora de juntas eléctricas; limpiadoras y abrillantadoras eléctricas; máquinas rotativas de limpieza eléctricas; cepillos eléctricos; máquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos de máquinas y órganos de transmisión (excepto aquellos para vehículos terrestres); instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; cortadoras de cerámica eléctricas y partes de las mismas con expresa exclusión de herramientas pertenecientes a esta clase relacionadas con la instalación de cables y amarres.

Clase: 8

Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas;

armas blancas; máquinas cortadoras de cerámica manuales, partes de las mismas; útiles de corte para máquinas cortadoras manuales de cerámica con exclusión a herramientas e instrumentos pertenecientes a esta clase relacionados con la instalación de cables y amarres.

Número de expediente: 2023-000156

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de enero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1568 - M. 27077455 - Valor C\$ 775.00

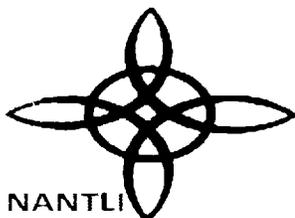
Solicitante: NIDIA MERCEDES VADO PILARTE Y SALVADORA AUXILIADORA VADO PILARTE

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: EDMUNDO JOSE VADO PILARTE

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Número de expediente: 2022-002899

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1569 - M. 27051678 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: IVONNE DEL CARMEN MIRANDA TAPIA

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir.

Número de expediente: 2023-000657

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintiocho de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1570 - M. 270844205 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ALIMENTOS PREPARADOS SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: LIGIA AGUSTINA LOPEZ PADILLA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290101, 290103 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne, frutas, verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, miel, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos y grasas comestibles.

Número de expediente: 2022-003216

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1571 - M. 26286286 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Natalia Arevalo y Juliana González Corrales.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: GRIZEL MARIA HIDALGO MENESES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020300, 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

TABACO.

Número de expediente: 2022-003099

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1572 M. 26286381 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Natalia Arevalo y Juliana González Corrales.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: GRIZEL MARIA HIDALGO MENESES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020119, 270501, 290101 y 290102
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

TABACO.

Número de expediente: 2022-003100

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1601 M. 27124270 Valor C\$ 775.00

Solicitante: JULIO LEVI RODRIGUEZ SILES
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: ROMINA MARIA SOLIS SALGADO
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270517, 290101 y 290102
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios prestados en relación con la preparación de alimentos y bebidas para el consumo, así como los servicios de puesta a disposición de alojamiento temporal.

Número de expediente: 2022-003272

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1573 - M. 26286340 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Natalia Arevalo y Juliana González Corrales.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: GRIZEL MARIA HIDALGO MENESES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030715 y 050300

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

TABACO.

Número de expediente: 2022-003101

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-01820 - M. 28308022 - Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 000402-ORR1-2023-CO

EDICTO

Se ha presentado solicitud de **Declaratoria de Herederos** a favor de las señoras **GLORIA ESPERANZA SANDOVAL SOZA**, conocida también como **GLORIA SANDOVAL SOZA**, en calidad de abuela materna y de la señora **MARIA INES GARCIA NARVAEZ**, en calidad de abuela paterna, quienes representan a sus menores nietos **JARIB HANAHI**, **JEZREEL ELIASIB** y **ACSA MERARI** de apellidos **GARCIA MONGE**, quienes solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejaron sus señores padres **MARTHA ISABEL MONGE SANDOVAL** y **JOSE DANIEL GARCIA** ambos (Q.E.P.D), en especial de la suma asegurada de: **Cinco mil dólares con cero centavos de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00)**. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) **Carlos Villalta Marengo (JUEZ).**- (f) **Arachd. (Sria).**-

Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Granada, Circunscripción Sur, en la ciudad de GRANADA, a las once y cuarenta y siete minutos de la mañana del veinticuatro de mayo de dos mil veintidos. (F) **DR. CARLOS VILLALTA MARENCO, Juez Primero Distrito Civil Oral de Granada, Circunscripción Sur.** (F) **ARROCHDE.**

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP7421 – M. 28521687 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20154, Folio 385, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KENER MANUEL PAGUAGA ACOSTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300586-0009H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7422 – M. 28524520 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20178, Folio 409, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MARTÍN ANTONIO LARGAESPADA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-061265-0052M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de

marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7423 – M. 13110774 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20192, Folio 423, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR LÓPEZ ZELAYA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 043-230170-0000Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7424 – M. 13118680 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20194, Folio 425, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

WILMER DE JESÚS SOLÓRZANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 365-270280-0000K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de

marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7425 – M. 13156845 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20176, Folio 407, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

LUIS MANUEL MEJÍA MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290868-0059C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7426 – M. 24398046 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20188, Folio 419, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ARMANDO JOSÉ URBINA CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-121074-0002W ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de

marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7427 – M. 12525693 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20117, Folio 348, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

YANINA NOEMI FRANCIS CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090887-0002T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7428 – M. 3965476 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19809, Folio 40, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ROBERTO ANTONIO ESCOBAR ESCALANTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030966-0059N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Física, Deportes y Recreación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del

dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7429 – M. 28493276 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20160, Folio 391, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

NÉSTOR JAVIER PAVÓN SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-131101-1019U ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7430 – M. 12138222 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20135, Folio 366, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

CANDY MADELINE ZELAYA MEISSNER. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 607-140199-1000S ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7431 – M. 12556553 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20134, Folio 365, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

GITHZA GABRIELA BARRETO ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040694-0031C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7432 – M. 12503193 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20133, Folio 364, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KAREN ANIELKA MATUTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-100998-1005F ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7433 – M. 26484544 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20162, Folio 393, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

NEHEMIÁS OTHONIEL GONZÁLEZ AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060288-0043M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7434 – M. 12796137 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20142, Folio 373, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

HUMBERTO JOSÉ PICÓN GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260398-0020H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7435 – M. 795355 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20140, Folio 371, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KELLYABIGAIL MONTENEGRO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-231294-0053S ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7436 – M. 12795761 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20146, Folio 377, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KEYLING OLIVIA PERALTA HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 601-030498-1000P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7437 – M. 24329680 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19939, Folio 170, tomo XIX, en el libro de

Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

NICOLE SOLIET CORTEZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300300-1047Q ha aprobado en el mes de julio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los once días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7438 – M. 10267446 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19775, Folio 6, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

NATHALIA ISABEL MORALES ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130799-1016H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7439 – M. 3095549 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19887, Folio 118, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:

ROSMERY MERCEDES TOLEDO GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-240900-1002D ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7441 – M. 11013795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19799, Folio 30, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

NOELIA MASSIEL CHENG LACAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020500-1007Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7442 – M. 12808990 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20148, Folio 379, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**
GERALD DE JESÚS MEMBREÑO HERRERA. Natural

de Nicaragua, con documento de identidad No. 567-070189-0000Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7443 – M. 10125868 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19826, Folio 57, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ARELIS DEL CARMEN CORTEZ CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 566-070791-0000K ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7444 – M. 10185727 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19870, Folio 101, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ALBA MARINADUARTE VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 566-080396-0000J ha aprobado en el mes de Septiembre, el año dos mil veintiuno

los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7445 – M. 24188653 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19872, Folio 103, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

HAMINTON JOSÉ MORA PRADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-260497-0001N ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7446 – M. 157472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19873, Folio 104, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MARIO ANTONIO VILLARREAL BOJORGE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-291297-1003L ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y

Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno". Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7440 – M. 28217198 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19837, Folio 68, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

CRISTEL SUYEN MARÍN VALVERDE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130500-1014F ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno". Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7447 – M. 10582227 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19874, Folio 105, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MARÍA ESPERANZA CAMPOS JUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-130498-1000Q ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades

y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno". Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7448 – M. 10774052 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19839, Folio 70, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

CINDY NARCISA VARELA IRIGOYEN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 569-140896-0000G ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno". Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7449 – M. 10814191 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19821, Folio 52, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ODALIS MARÍA COLLADO SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-211092-0011E ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a

los dieciocho días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7450 – M. 9449118 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20128, Folio 359, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JAHOSKA CAROLINA ORTEGA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-041200-1027V ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7451 – M. 12102331 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20101, Folio 332, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JOSEFA DEL CARMEN REYES MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100700-1034J ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de

la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7452 – M. 12890039 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20164, Folio 395, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

FÉLIX EDUARDO HERNÁNDEZ LEIVA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-211096-0034T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de abril del dos mil veintidós”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7453 – M. 28530384 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20166, Folio 397, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

DAYSIRAQUEL GALO OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-141099-1003W ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a

General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7454 – M. 28466694 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20126, Folio 357, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

BERENICE MICHELLE CAMPOS ALARCÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270999-1009T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7455 – M. 24382131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20153, Folio 384, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

GABRIELA ISAMAR RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190700-1040K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.
Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de

marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7456 – M. 12872301 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20204, Folio 435, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

RAMSÉS JOSÉ BOLAÑOS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180198-0027K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Finanzas y Gestión Bancaria. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas y Gestión Bancaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7457 – M. 7241107 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20083, Folio 314, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

GARY JOEL OROZCO NAVARRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-111298-1002B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7458 – M. 11683387 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20084, Folio 315, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MARTHA ELENA GÓMEZ MARÍN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 365-290786-0000P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitres. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7459 – M. 12960900 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20157, Folio 388, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ODILY AUXILIADORA PRADO ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-101192-0011E ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitres. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7460 – M. 28356910 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20156, Folio 387, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ISMARY DARIELKA RAMÍREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 611-100597-1000Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitres. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7461 – M. 12380994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20171, Folio 402, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

VÍCTOR LEONEL MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100896-1006N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitres. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7462 – M. 13093528 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20179, Folio 410, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MOISÉS RAFAEL MORALES BENDAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090199-1016K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7463 – M. 12444888 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20199, Folio 430, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

NATHALIE FERNANDA VANEGA ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190800-1043U ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7464 – M. 28401150 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20163, Folio 394, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

NOHELIA MERCEDES ZAPATA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220594-0037C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7465 – M. 12360979 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20110, Folio 341, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ERVIN HOBELL VEDEL SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180992-0038G ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7466 – M. 12327389 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el

Número de Partida 20104, Folio 335, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

TATIANA CAROLINA MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100398-0018V ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7467 – M. 12327169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20113, Folio 344, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

CARLOS JOEL MENDOZA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110997-1001L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7468 – M. 28370964 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20125, Folio 356, tomo XIX, en el libro de

Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MOISÉS ABRAHAM ZAMORA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-181099-1005B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7402 – M. 10093943 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19828, Folio 59, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KATHERINE ARGENTINA SEVILLA TORRES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210791-0013D ha aprobado en el mes de octubre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7469 – M. 28459175 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20141, Folio 372, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ELISABET PRISCILA PADILLA CHAMORRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-251200-1026Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7470 – M. 11655194 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20139, Folio 370, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

GREY MERY ALEGRÍA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-081179-0038T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7471 – M. 11655737 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20143, Folio 374, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JORGE LUIS CHÁVEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160493-0012L ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7472 – M. 8466686 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20123, Folio 354, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

BETZY MASSIEL CAMPOS ALARCÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270999-1011V ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7473 – M. 228537389 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20174, Folio 405, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

RAÚL ANTONIO CRUZ. Natural de Nicaragua, con

documento de identidad No. 001-230491-0058M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7474 – M. 12570696 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20121, Folio 352, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JOSELING YAHOSKA CALERO MARADIAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280998-1048T ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7475 – M. 12535102 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20120, Folio 351, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

GERALD JAVIER HUETE CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 449-230200-

1000J ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7476 – M. 28370948 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20119, Folio 350, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

GABRIELA ESMERALDA AGUIRRE RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290499-1018A ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7477 – M. 12487665 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20155, Folio 386, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JUAN CARLOS SABORIO MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200595-0043Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el plan de

estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos". Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7478 – M. 24164410 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19792, Folio 23, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

DÉBORA SCARLETH RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 005-250392-0000L ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno". Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los once días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7479 – M. 28160250 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19924, Folio 155, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

HILDA JULIBETH CRUZ PARRALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-191199-1037U ha aprobado en el mes de junio, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y

Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno". Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7480 – M. 10244640 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19829, Folio 60, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JUAN ISAAC GUEVARA SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-240698-0010M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno". Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7481 – M. 24158940 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19830, Folio 61, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

CANDY VANESSA OLIVARES BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110989-0024S ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada**

en **Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7482 – M. 9837582 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19773, Folio 4, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JOSÉ ABRAHAM MORALES SOLÍS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270986-0075Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7483 – M. 24149925 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19891, Folio 122, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

WILLIAM DE JESÚS RODRÍGUEZ GUZMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030892-0048D ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado**

en **Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7484 – M. 10290880 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19876, Folio 107, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

LINDA INÉS ROJAS LARGAESPADA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-151195-0018A ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7485 – M. 999337 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19871, Folio 102, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

IMARA ELIETTE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120384-0016Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada**

en **Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7486 – M. 12850776 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19842, Folio 73, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

FERNANDO ANTONIO MORALES CARDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300584-0054S ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7487 – M. 12850706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19879, Folio 110, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

BLANCA VANESSA ALVARADO TALAVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250679-0079S ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7488 – M. 28297221 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19822, Folio 53, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ALONDRA FRANCELA FERNÁNDEZ CUAREZMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100999-1015N ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7489 – M. 28245230 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19817, Folio 48, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

RODOLFO ANTONIO PANIAGUA ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-150999-1053Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los

once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7490 – M. 10601050 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19813, Folio 44, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

OLGA FERNANDA CHAVARRÍA MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060999-1062F ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7491 – M. 10600751 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19812, Folio 43, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

KEREN AIDIN DUARTES RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 362-270698-1000X ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de

la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7492 – M. 28318415 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19811, Folio 42, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

HEISSEL VALESCA AYALA ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300389-0044R ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7493 – M. 10000795 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19810, Folio 41, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ALISON JAILENE GARCÍA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030599-1019B ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a

General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7494 – M. 4266522 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19801, Folio 32, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

CRISTHIAN FREDDY JIMÉNEZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 569-090495-0000A ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7495 – M. 28348217 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19798, Folio 29, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

EDGARD ANTONIO CHÁVEZ ESPINALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010889-0045M ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a

de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7496 – M. 10260354 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19794, Folio 25, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JANCY JUBELKA SÁNCHEZ HENRÍQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-280195-0005N ha aprobado en el mes de septiembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7497 – M. 12853621 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20151, Folio 382, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JUAN RAMÓN AMAYA POVEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 361-300689-0000Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7498 – M. 8366707 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20138, Folio 369, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JUNNIETH NAHOMY LÓPEZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300502-1007Y ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7499 – M. 12059584 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20116, Folio 347, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

LISBETH ANDREA BOJORGE CASTELLÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-200999-1002C ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7500 – M. 12059746– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20118, Folio 349, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MICHAEL ARÍSTIDES CABRERA HUETE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-231098-1001U ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Diseño Integral de Comunicación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Integral de Comunicación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7501 – M. 158584 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19776, Folio 7, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JOSÉ DANIEL DOMÍNGUEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130593-0009H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Carrera de Licenciatura en Enseñanza Artística Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enseñanza Artística Musical.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los doce del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7502 – M. 10220628 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19816, Folio 47, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

PAOLA TOMASA CANO CERDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-220499-1032A ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza Artística Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enseñanza Artística Musical.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7503 – M. 24176264 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19805, Folio 36, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

GÉNESIS GABRIELA DÍAZ URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-021098-1015H ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza Artística Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enseñanza Artística Musical.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7504 – M. 10453946 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 19800, Folio 31, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

ABNER ELÍ CABRERA VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 888-270198-1001Pha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Enseñanza Artística Musical. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enseñanza Artística Musical.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de abril del dos mil veintiuno”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7505 – M. 28403749 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20100, Folio 331, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

MAYNOR EDGARDO FONSECA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-171297-1010D ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7506 – M. 228403765 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20102, Folio 333, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JERLING DALESKA VANEGAS CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020400-1017D ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitres. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7507 – M. 11922104 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20136, Folio 367, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

JHONNY RAFAEL CRUZ MOJICA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-241000-1024X ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitres. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7508 – M. 11921673 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la

Universidad Nacional Politécnica, Certifica que con el Número de Partida 20137, Folio 368, tomo XIX, en el libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP) POR CUANTO:**

LLENCY MERARY SANDOVAL PANTOJA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-141200-1020K ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de marzo del dos mil veintidos”. Rector/a de la Universidad: Lilliam de Jesús Lezama Gaitán. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil veintitres. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora.

Reg. 2023-TP7514 – M. 23923776 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 265 página 133, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO**

FRANCIS DEL CARMEN MIRANDA SOBALVARRO. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Desarrollo Rural.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil trece. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Elgin Vivas Viachica. Secretaria General, Alberto Sediles Jaen.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte de marzo del año dos mil veintitres. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP7515 – M. 23919575 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 339, tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

MARJORIE ELIZABETH VANEGAS OSORIO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 281-160890-0004P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 13 de febrero del 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP7516 – M. 9339405 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número: 1419, Folio: 046, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

KAREN GIOMAR CRUZ GARCIA, natural de Managua, departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y un días del mes de agosto del año dos mil quince. Rectoría, Mba. Kathia Sehtman Tiomno - Secretaria General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 10 días del mes de abril del año 2023. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. 2023-TP7517 - M. 23870909 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que en el Acta 440, folio 440, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE ULSA– POR CUANTO:**

WALTER HORACIO LANZAS LAGUNA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Gestión Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector Hermano Manuel Antonio Orozco Calderón, Secretaria General Arlleris del Socorro Oviedo Martínez”

Es conforme. León a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. 2023-TP7518 - M. 23160405 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 109, partida 017, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ELIZABETH CHRISTINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis Finanzas.** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 18 del 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice Canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad.

(f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 18 de abril, 2023.

Reg. 2023-TP7519 - M. 29641790 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 095, partida 009, del libro de Registro de

Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

JENNIFER VANESSA BARREDA RODRÍGUEZ, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis Mercadeo**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 14, 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad.

(f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 18 de abril, 2023.

Reg. 2023-TP7520 - M. 29709261 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 111, partida 001, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

JUAN JOSÉ LÓPEZ CAMPOS, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciado en Gerencia de los Sistemas de la Información**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 18, 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad.

(f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 18 de abril, 2023.

Reg. 2023-TP7521 - M. 29641357 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 109, partida 013, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español

dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

MARIE JOSÉ GÓMEZ MAIRENA, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis Gerencia**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 18, 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad.

(f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 18 de abril, 2023.

Reg. 2023-TP7522 - M. 29718821 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 112, partida 006, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

CHRISTYN VANESSA VÍLCHEZ QUINTERO, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciada en Administración de Empresas con Énfasis en Negocios Internacionales**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 18, 2022. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad.

(f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 18 de abril, 2023.

Reg. 2023-TP7523 - M. 29850878 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el tomo 01, folio 041, partida 008, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

JOHNNY DAVID VICTOR VIVAS, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciado en Psicología**. Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos de América, mayo 13, 2017. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Peter Crocitto, Vice canciller Ejecutivo. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Dr. Terry Reid-Paul, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad.

(f) Beatriz Morazán, Director de Registro Académico, 18 de abril, 2023.

Reg. 2023-TP7524 – M. 23766882 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4605, Página 186, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HELDER DAVID UMAÑA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días de mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7525 – M. 23754991 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 687, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

LALICENCIADA ESTRELLALUZ PEÑARUIZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-021270-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el

Título de: **Maestra en Filología Hispánica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 14 de abril de 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP7526 – M. 23936433 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 08, Folio No. 000268, Asiento No. 2534.2, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

SUGEY DAMARA GODINEZ MAYORGA, Natural de: Rivas, Departamento de: Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil trece. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Lorena Berríos Jirón. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7527 – M. 23931806 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 172, Asiento No. 0583, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección de Marketing, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

SUGEY DAMARA GODINEZ MAYORGA, Natural de: Rivas, Departamento de: Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de

estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección de Marketing**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil trece. Rectora: Zobeida Kiesler Bergman, Secretaria General: Martha Potosme Aguilar.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los trece días del mes de abril del dos mil veintitrés. (f) Lorena Berrios Jirón. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7528 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 112, Partida N° 0224, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

CARINA NOHEMÍ MARTÍNEZ ZACARÍAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-280400-1017K, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7529 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 113, Partida N° 0225, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

DIANA YULISA ALVAREZ TORUÑO, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-270300-1027M, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7530 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 113, Partida N° 0226, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ALEXANDRA LISBETH VARGAS AGUIRRE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-041001-1055H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7531 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 114, Partida N° 0227, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ALONDRA ISABEL ORTIZ, Natural de Nicaragua, con

documento de identidad N°001-300400-1055F, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7532 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 114, Partida N° 0228, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ANDREA GUADALUPE SOLÓRZANO AGUILAR, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-200801-1005A, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7533 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 115, Partida N° 0229, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ANIELKA DEL CARMEN BARRIOS VANEGAS, Natural

de Nicaragua, con documento de identidad N°001-120302-1023P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7534 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 115, Partida N° 0230, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

AZUCENA DEL CARMEN MENDOZA MEDRANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-100102-1032G, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7535 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 116, Partida N° 0231, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

BIANCA JULISSA SALAZAR MEZA, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-250800-1003P, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7536 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 116, Partida N° 0232, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

BILGA ANAELIS ALEGRÍA VALDIVIA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-170702-1014R, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7537 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 117, Partida N° 0233, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

BRIGETH YOobelka Mata Torrez, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-021000-1060P, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7538 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 117, Partida N° 0234, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

CAMILO ANTONIO DÍAZ GALEANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-151000-1076K, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7539 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 118, Partida N° 0235, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

CANDY DE LOS ANGELES CÁRDENAS JIRÓN, Natural

de Nicaragua, con documento de identidad N°001-210702-1019F, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7540 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 118, Partida N° 0236, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

CARLOS ANDRÉS ROJAS RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-151101-1032N, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7541 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 119, Partida N° 0237, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

CARMEN YANELLI RODRÍGUEZ SOMOZA, Natural

de Nicaragua, con documento de identidad N°001-271001-1041S, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7542 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 119, Partida N° 0238, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

CELESTE MARYELI MALTEZ PEREIRA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-260402-1023B, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7543 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 120, Partida N° 0239, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ELIZABETH DEL CARMEN DUARTES, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-240400-1004M, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7544 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 120, Partida N° 0240, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ELIZABETH GEORGINA SALINAS MATUTE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-090101-1014Q, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7545 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 121, Partida N° 0241, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

FADA ÓNICE CUADRA SOBALVARRO, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-060101-1045S, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7546 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 121, Partida N° 0242, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

FÁTIMA PAOLA ROCHA BEJARANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-190801-1006Y, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7547 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 122, Partida N° 0243, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

GEORGINA DEL CARMEN RIVAS REYES, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-290502-1025R, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7548 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 122, Partida N° 0244, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

HELEN JUDITH PICHARDO MEDAL, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-281001-1015R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7549 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 123, Partida N° 0245, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JERLING ANDREA RODRÍGUEZ BLANCO, Natural

de Nicaragua, con documento de identidad N°001-280601-1049C, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7550 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 123, Partida N° 0246, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JOHAIRA MARÍA GAITÁN PEÑA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°204-111001-1000T, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7551 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 124, Partida N° 0247, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JOSÉ MARLON MAYORGA MORENO, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-211101-1038H, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7552 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 130, Partida N° 0260, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

PAMELA DE LOS ÁNGELES ROSALES OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-241000-1050B, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7553 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 124, Partida N° 0248, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JOSSELINE CAROLINA OBANDO LÓPEZ, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-130700-1051J, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7554 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 125, Partida N° 0249, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JUNIETH PATRICIA GÓMEZ ESQUIVEL, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-071200-1053F, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7555 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 125, Partida N° 0250, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

KARLA VANESSA JOYALAZO, Natural de Nicaragua, con

documento de identidad N°001-130100-1030W, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7556 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 126, Partida N° 0251, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

LINSAY VALERIA GARCÍA ABARCA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°401-130301-1002F, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7557 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 126, Partida N° 0252, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

MARÍA LISETH MEZA URBINA, Natural de Nicaragua,

con documento de identidad N°001-181100-1047R, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7558 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 127, Partida N° 0253, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

MASSIEL ANTONIA BRAVO VALVERDE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-020301-1049B, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7559 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 127, Partida N° 0254, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

MELIZA DE ÁNGELES GRANADOS GONZÁLEZ,

Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-020801-1008P, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7560 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 128, Partida N° 0255, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

MILAGRO DE LOS ÁNGELES BLAS MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°042-120102-1001Q, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7561 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 128, Partida N° 0256, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

NASYARI YALESKA AGUILERA ESTRADA, Natural

de Nicaragua, con documento de identidad N°001-270401-1049M, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7562 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 129, Partida N° 0257, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

NELSON JEREMÍAS RAMÍREZ SORIANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°401-280701-1009W, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7563 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 129, Partida N° 0258, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

OSCAR ISAAC LÓPEZ PAUTH, Natural de Nicaragua,

con documento de identidad N°001-220402-1030A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7564 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 130, Partida N° 0259, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

OXANA SARAHÍ SANTAMARÍA VARGAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-040402-1021b, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7565 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 131, Partida N° 0261, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

SASKYA IRIS REYNOZO MARTÍNEZ, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-130602-1009V, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7566 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 131, Partida N° 0262, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

SEYDI YARASETH BONILLA CALDERÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°201-030801-1003P, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7567 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 132, Partida N° 0263, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

STEFANY PRICILA BERMÚDEZ ROJAS, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-270202-1031Y, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7568 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 132, Partida N° 0264, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

STEPHANIE DE LOS ÁNGELES RAYO POTOSME, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-011201-1005K, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7569 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 133, Partida N° 0265, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

STEVEN MARTÍN CHÁVEZ GÓMEZ, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-301099-1024X, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7570 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 133, Partida N° 0266, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

TANIA ESPERANZA PÉREZ GAGO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°401-230802-1000C, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7571 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 134, Partida N° 0267, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

TATIANA ALEXANDRA GARCÍA GONZÁLEZ,

Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-231100-1008K, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7572 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 134, Partida N° 0268, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

THAÍS DEYANEIRA GONZÁLEZ ROMERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-281201-1015E, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7573 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 135, Partida N° 0269, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**
VICTOR ANTONIO CANALES URBINA, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-090401-1005A, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7575 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 136, Partida N° 0271, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

YERIZ JOSÉ DUARTE MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-191000-1060B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7576 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 136, Partida N° 0272, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

YOSHARI TAHÍS URBINA ESPINAL, Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N°001-240100-1074T, ha **aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós**, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7577 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 137, Partida N° 0273, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ANTONY DE JESÚS MAIRENA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-011000-1042S, ha **aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós**, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7578 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 137, Partida N° 0274, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

AXEL JOSÉ ESPINOZA SILVA, Natural de Nicaragua,

con documento de identidad N°001-090502-1024W, ha **aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós**, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7579 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 138, Partida N° 0275, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

BRAYAN JOEL RODRÍGUEZ ARTOLA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-310801-1024U, ha **aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós**, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7580 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 138, Partida N° 0276, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

CARLOS AARÓN ZAMBRANA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-081001-1006N, ha **aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós**, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7581 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 139, Partida N° 0277, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

DANILO JOSUÉ ARTOLA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-190201-1013S, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7582 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 139, Partida N° 0278, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

DAVID ALFONSO CORTÉS GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-101100-1033J, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7583 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 140, Partida N° 0279, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

HÉCTOR LENOC GONZÁLEZ AVILÉS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°008-220102-1000U, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de electrónica Industrial **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7584 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 140, Partida N° 0280, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

LAXERY MACDIEL GUTIÉRREZ AMADOR, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-201200-1029H, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7585 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 141, Partida N° 0281, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

LUIS ALFONSO LUMBÍ TERCERO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-210300-1068T, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7586 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 141, Partida N° 0282, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

LUIS DANIEL MEDRANO USEDA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-200701-1061e, ha **aprobado** en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7587 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 142, Partida N° 0283, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

MAURICIO DANIEL ARGEÑAL BERMÚDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-061200-1067T, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7588 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 142, Partida N° 0284, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ORLANDO ANTONIO PERALTA URBINA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-030401-1037W, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial.. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7589 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 143, Partida N° 0285, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

RAFAEL ANTONIO RAMÍREZ ALVARADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-020600-1021V, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7590 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 143, Partida N° 0286, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

RICARDO JAVIER JIRÓN GAITÁN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-170101-1002U, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7591 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 144, Partida N° 0287, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

RIGOBERTO JOSÉ ACUÑA QUIROZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-020102-1009P, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7592 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 144, Partida N° 0288, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ROBERTO DE JESÚS ORTIZ MADRIGAL, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-110500-1068K, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7593 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 145, Partida N° 0289, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

SAMUEL JOSÉ SALDAÑA ALGUERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-060302-1008K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7594 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 145, Partida N° 0290, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

SYNDER KENNEDT BOBBY FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-151200-1059E, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7595 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 146, Partida N° 0291, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

WILLIAM ENRIQUE PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-030900-1024V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7596 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 146, Partida N° 0292, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ANTONY JOSET CARDOZA MAYORGA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-140102-1030N, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7597 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 147, Partida N° 0293, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

BRAYAN ANIEL PEÑA SUAZO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°612-170401-1001P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7598 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 147, Partida N° 0294, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

BRAYAN ELÍAS GARCÍA OPORTA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-171000-1061X, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7599 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 148, Partida N° 0295, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

BRYAN FRANCISCO FUENTES GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-160502-1020H, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7600 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 148, Partida N° 0296, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

DARWIN ANTONIO QUINTERO GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-130800-1058X, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7601 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 149, Partida N° 0297, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

DAVID ALEXANDER SEVILLA FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-080902-1009E, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7602 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 149, Partida N° 0298, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

DICKERSON XAVIER LÓPEZ RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°201-230901-1004Q, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7603 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 150, Partida N° 0299, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ELYIN JOEL FLORESTORRES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-120102-1023B, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7604 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 150, Partida N° 0300, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

GERALD ANTONIO CABRERA MORENO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-260801-1002k, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7605 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 151, Partida N° 0301, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ISAAC SALOMÓN REYES LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-170495-0049S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7606 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 151, Partida N° 0302, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

IVERSON JOEL CORTEZ MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-270801-1020G, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7607 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 152, Partida N° 0303, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JERRY ALEXANDER RIVERA ROA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-161001-1014P, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7608 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 152, Partida N° 0304, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JOEL ESAUD ESTRELLARUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-190201-1046D, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7609 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 153, Partida N° 0305, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JUAN MANUEL SANDOVAL ALEMÁN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-100300-1052C, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7610 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 153, Partida N° 0306, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

KENYRRUÍ DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-030799-1008C, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7611 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 154, Partida N° 0307, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

MARLON DAVID AGUILAR LANZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-030800-1023N, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7612 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 154, Partida N° 0308, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

MEYLER JOSÉ CASTRO GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-031102-1008F, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7613 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 155, Partida N° 0309, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL ESPINOZA RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-280100-1036L, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7614 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 155, Partida N° 0310, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

NATANAEL JOSUÉ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-061101-1042E, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7615 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 156, Partida N° 0311, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

OSCAR ALEXANDER MIRANDA RIVERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-061100-1034B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7616 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 156, Partida N° 0312, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

SERGY LIVÁN PADILLA TORUÑO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-200401-1002V, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7617 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 157, Partida N° 0313, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

YOSELIN CRISTHIANA MARTÍNEZ VELÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°404-160199-1000R, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7618 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 157, Partida N° 0314, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ALEXA ROXANA OSORIO MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-140801-1004L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7619 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 158, Partida N° 0315, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ÁNGEL SANTIAGO VALLE ORTEGA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-260302-1020R, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7620 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 158, Partida N° 0316, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

BRANDON JOSÉ ARRIAZA GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-201000-1044L, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7621 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 159, Partida N° 0317, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

BYRON ENRIQUE SÁNCHEZ VIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-241101-1017R, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7622 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 159, Partida N° 0318, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

CINTHIA NATALIA CHAVARRÍA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-141001-1040N, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7623 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 160, Partida N° 0319, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ELGA VERENISSE HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°008-130102-1001B, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7624 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 160, Partida N° 0320, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

ESTERLINA MARGARITA OLIVARES ZAVALA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-250202-1033W, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7625 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 161, Partida N° 0321, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

GERMAN ALFREDO CRUZ HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°281-160700-1011R, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7626 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 161, Partida N° 0322, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

GIOVANI JOSÉ SÁNCHEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-120701-1067T, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7627 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 162, Partida N° 0323, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

GLADYS MERCEDES TREMINIO ORTIZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-140999-1048H, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7628 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 162, Partida N° 0324, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JAEL JUDITH MENA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-131098-1050U, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7629 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 163, Partida N° 0325, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JOSELIN MARÍA LUNA HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-311001-1015X, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7630 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 163, Partida N° 0326, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JOSELYN AUXILIADORA ARIAS ORTIZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°401-160295-0005L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7631 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 164, Partida N° 0327, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

KENNETH ALEXANDER SOLANO GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-080302-1013U, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7632 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 164, Partida N° 0328, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

KEYLA DE LOS ÁNGELES PRADO BELLO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-030601-1039M, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7633 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 165, Partida N° 0329, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

LEYSI BREGETTE TORRES RAMÍREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-111199-1078W, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7635 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 166, Partida N° 0331, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

MICHAEL ALEXANDER ORTIZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-290601-1056M, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7636 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 166, Partida N° 0332, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

SAMARIA JUNIETH GONZÁLEZ OLIVAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-120602-1031S, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7637 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 167, Partida N° 0333, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

SANDRA MARÍA SALDAÑA MONTANO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-150500-1010F, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7638 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 167, Partida N° 0334, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

WENDY JULIETH MOLINAREZ BRICEÑO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-120902-1012R, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7639 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 168, Partida N° 0335, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

YANIS MARÍA LARA AGUILAR, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-270901-1034D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Tecnología de Alimentos. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Tecnología de Alimentos**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7640 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 168, Partida N° 0336, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

KEILER INDRIUT TREMINIO MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°001-270501-1025S, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Electrónica Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treintaun días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treintaun días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7641 – M. 23691027– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 169, Partida N° 0337, Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA ITV, POR CUANTO:**

JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°409-040999-1002G, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los Estudios y requisitos académicos, conforme al plan de Estudios de la carrera de Mantenimiento Industrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Mantenimiento Industrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Jacqueline del Socorro Parrales Baltodano.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7642 – M. 23776919 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5341, Folio 102, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BRIAN DAVID GALLO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210393-0035Q, ha aprobado en el mes de febrero 2022, los estudios y requisitos académicos, de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7643 – M. 23777240 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5342, Folio 102, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KEVIN OCTAVIO URBINA VEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-151095-0031H, ha aprobado en el mes de noviembre 2022, los estudios y

requisitos académicos, de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7644 – M. 23777479 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5346, Folio 104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KEVIN ENRIQUE GAITÁN CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200698-1013T, ha aprobado en el mes de enero 2023, los estudios y requisitos académicos, de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7645 – M. 23777771 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5347, Folio 104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSELING YAHOSKA NOGUERA DELGADILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080199-1004U, ha aprobado en el mes de enero 2023, los estudios y requisitos académicos, de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los

veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7646 – M. 23778108 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5349, Folio 104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

VALESKA DENISSE RAMIREZ ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270396-0011L, ha aprobado en el mes de febrero 2023, los estudios y requisitos académicos, de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7647 – M. 23778459 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5345, Folio 104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WENDSYAHOSKA GUTIÉRREZ PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-091097-1000A, ha aprobado en el mes de febrero 2023, los estudios y requisitos académicos, de la carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7648 – M. 23778834 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5339, Folio 102, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KELLY KARELY RUIZ DELGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-100700-1005X, ha aprobado en el mes de febrero 2023, los estudios y requisitos académicos, de la carrera de Farmacia. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7649 – M. 23779114 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4597, Página 186, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DARLING VALESKA CUBILLO GUERRERO. Natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7650 – M. 23779357 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5340, Folio 102, Tomo XXV, del Libro

de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DIANA CAROLINA VARGAS GUEVARA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-101097-1002M, ha aprobado en el mes de marzo 2021, los estudios y requisitos académicos, de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7651 – M. 23779714 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4251, Página 136, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KEYLIN GUISELL MARTÍNEZ ROCHA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7652 – M. 23780081 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 238, Página 096, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARGIORIE DEL CARMEN AGUIRRE NARVÁEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Ing. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Somarriba Pérez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7653 – M. 23780386 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5344, Folio 104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL HURTADO BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230479-0008X, ha aprobado en el mes de enero 2022, los estudios y requisitos académicos, de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7654 – M. 23780683 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4614, Página 188, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SCARLETH NINETH VELÁSQUEZ MENDIETA. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en**

Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7655 – M. 23780954 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5348, Folio 104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ CASTRO ARAUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100781-0008D, ha aprobado en el mes de julio 2021, los estudios y requisitos académicos, de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7656 – M. 23781244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5343, Folio 104, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ingeniería en Sistemas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MASSIEL JUDELY URBINA CARRILLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130897-1000H, ha aprobado en el mes de febrero 2023, los estudios y requisitos académicos, de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar

Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7657 – M. 23781725 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 6003, Página 94, Tomo XXIII, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NOLVIRA SOTO ORREGO. Natural de Colombia, con documento de identidad No. 38.865.697, ha aprobado en el mes de noviembre 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctor en Educación con mención en Aprendizaje Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7658 – M. 23782076 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 6004, Página 94, Tomo XXIII, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BIBIANA DEL CARMEN PEÑARANDA SEPULVEDA. Natural de Colombia, con documento de identidad No. 45.471.995, ha aprobado en el mes de noviembre 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctor en Educación con mención en Aprendizaje Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP7659 – M. 23782306 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 6005, Página 94, Tomo XXIII, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EMILIA DEL CARMEN LÓPEZ FÚNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 488-160360-0000Q, ha aprobado en el mes de noviembre 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Doctorado en Educación. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctor en Educación con mención en Aprendizaje Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2022-TP7660 – M. 23979252 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 462, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN ALEXANDER BRICEÑO PÉREZ- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad FMVE. el Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 20 de octubre de 2020 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP7661 – M. 23990210 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 638, página 319, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

MARICRUZ JIMENEZ NIÑO. Natural de Larreynaga, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Agronegocios.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad Francisco José Zamora Jarquín. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2022-TP7662 – M. 25973911 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 311, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ERNESTO DÁVILA PANTOJA- ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Computación** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil siete. El Rector de la Universidad R Sampson. el Secretario General Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 17 de abril de 2023 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP7663 – M. 24033350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 5350 Acta No. 30 Tomo 44 Tomo XI Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

ESLY MARÍA MARLEY GUILL Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 06 días del mes de octubre del 2014. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 19 días del mes de abril del 2023. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP7664 – M. 23808845 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 11 Página No. 6 Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

KATHIA GISSELL ESPINOZA SEQUEIRA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Computación y Telemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2023-TP7665 – M. 24063323 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 138 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTELL AMANDA ESCOTO CERDA Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-161295-0047Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de mayo del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 31 de mayo del 2019 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora

Reg. 2023-TP7666 – M. 24063290 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 139 tomo IV del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSELING MARÍA RIVERA CALDERÓN Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-160895-0066K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de mayo del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 31 de mayo del 2019 (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2023-TP7667 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 138 Folio 69 Tomo XXXVII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ANA GABRIELA CUEVAS HERNÁNDEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7669 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 20 Folio

10 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ANIELKA LISBET HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7670 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 19 Folio 10 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ANTONIO LENIN GUTIÉRREZ TRUJILLO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciado en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7671 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 21 Folio 11 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

BRYAN ALEXANDER PÉREZ RUÍZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciado en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7672 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 22 Folio 11 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

CINTHIA BETSABE VADO VALLEJOS ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7673 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 117 Folio 59 Tomo XXXVII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

DANIEL JOSÉ MORENO TERCERO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciado en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

(f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7674 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 23 Folio 12 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

DARLING DEL CARMEN HERNÁNDEZ ZUNIGA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7675 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Folio 93 Partida 186 Tomo XX del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ESTHER CAROLINA TÓRREZ ZÚNIGA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, le extiende el título de **Licenciado (a) en Administración Aduanera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 03 día del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad Msc. Armando Ramon Gutierrez Cruz. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 04 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7676 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 24 Folio 12 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

FRANCIS EDITH ACEVEDO PROVEDOR ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7677 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 25 Folio 13 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

GENESITAMARA LOPEZ SEQUEIRA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7678 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 173 Folio 87 Tomo XXXVII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

GINA VANESSA DÍAZ VALLE ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 23 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 23 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7679 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 26 Folio 13 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

INGRIS FERNANDA CANALES PÉREZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7680 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 27 Folio 14 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JAKELINE ANGELICA MENDOZA CARRION ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7681 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 28 Folio 14 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JENNIFER AZALEA ZELEDÓN PICADO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7682 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 29 Folio 15 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JOAQUIN ERNESTO GUADAMUZ VADO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciado en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7683 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 30 Folio 15 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JOHAO ANTONIO MORALES ARÁUZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciado en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7684 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 178 Folio 89 Tomo XXXVII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

KATHERINE YAH AIRAMONTENEGRO MEDRANO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 23 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 23 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7685 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 31 Folio 16 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

KENIA LUCÍA GARCÍA ANGULO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias

Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7686 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 18 Folio 9 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

LILLIAM MARGARITA CASTRO PONCE ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7687 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 32 Folio 16 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

LINETH DEL SOCORRO HERNÁNDEZ SOLÍS ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7688 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 34 Folio 17 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARICELA DEL ROSARIO SOLIS BOVE ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7689 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 35 Folio 18 Tomo XXXVIII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARTHAREGINA MUNGUÍASALINAS ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7690 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 128 Folio 64 Tomo XXXVII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

NAYELI VERÓNICA CORRALES MEJÍA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7691 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Folio 135 Partida 270 Tomo X del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

REYNALDO SELIN CHAMORRO CHAVARRÍA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciado en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Vicerrector Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7692 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 90 Folio 45 Tomo XXXVII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

WALTER FRANCISCO ALVAREZ OROZCO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la

Facultad de Ingeniería, le extiende el título de **Ingeniero en Computación**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO

Reg. 2023-TP7693 – M. 23218585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Numero 187 Folio 94 Tomo XXXVII del Libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

XOCHILT CAROLINA CASTILLO GONZÁLEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 23 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. El Rector de la Universidad Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. Registro Académico Lic. Allan Manuel Aguirre Espinoza.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 23 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero Secretario General Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2023-TP7694 – M. 13559630 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2149, Folio 113, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GRETTEL AGNIESKA RIOS JIRON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 603-170195-0003S, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7695 – M. 15387634 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2144, Folio 108, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALICIA VANESA RODRIGUEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-280199-1003M, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7696 – M. 15655017 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2148, Folio 112, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

OMAR ALEXANDER MALIAÑO ROJAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-221098-1000K, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7697 – M. 15882926 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2147, Folio 111, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RAMON ULISES MALDONADO RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090294-0005U, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7698 – M. 12029359 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2139, Folio 103, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DANIELA FERNANDEZ BUESO. Natural de Honduras, con documento de identidad N° 0501199715923, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7699 – M. 10716490 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2137, Folio 101, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ARELYS RAQUEL PAVON BRENES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-040399-1000B, ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7700 – M. 12932592 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2145, Folio 109, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KEREN ALEXANDRA SEQUEIRA JIMENEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-171298-1011Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7701 – M. 10454451 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2142,

Folio 106, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WILLIAM HUMBERTO MORALES DIAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240760-0008X, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7702 – M. 15882223 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2150, Folio 114, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KIMBERLY LUCIA URCUYO MEDINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240199-1000A, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7703 – M. 15696410 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5531, Folio 173, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUIS SANTIAGO CERRATO CORTEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-230280-0001S, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2006 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7704 – M. 12205843 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5513, Folio 155, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KATHERINE DE LOS ANGELES MELENDEZ VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120698-1013B, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agrícola.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7705 – M. 12895187 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5520, Folio 162, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SERLING LOHANA MATAMOROS RIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-120500-1000V, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de

estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7706 – M. 13382385 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5519, Folio 161, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FELIX AGUSTO CORTEZ AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 454-011194-0001K, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7707 – M. 1395159212 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5528, Folio 170, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALEX GABRIEL RIVAS SOBALVARRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-291197-0014Q, ha aprobado en el mes de julio del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7708 – M. 153271518 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5521, Folio 163, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SERGIO RAMON OBANDO ARTEAGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-200298-0000G, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7709 – M. 414904 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5536, Folio 178, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

VANESSA JUNIETH VADO LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-210197-0000F, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7710 – M. 15388482 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5535, Folio 177, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSEPH RAUL SANCHEZ HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-210890-0060R, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2019 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7711 – M. 14577368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5529, Folio 171, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

YASSER YAHAT RIVAS DELGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 201-140284-0000H, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7712 – M. 13038554 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5523, Folio 165, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EDWIN RAUL RODRIGUEZ AGUILAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-210999-1003G, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7713 – M. 136025 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5537, Folio 179, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NICOLAS ANTONIO CASTILLO CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-070196-0002H, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7714 – M. 15387945 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5534,

Folio 176, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EDMUNDO MARTIN AGUILAR CALDERON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-310191-0051C, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2019 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7715 – M. 12881979 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5532, Folio 174, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FERNANDO THOMAS PATIÑO CARMONA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-080199-1008Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7716 – M. 11907819 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2015, Folio 95, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS JAVIER GONZALEZ VALLE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-240197-0023Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, dieciséis de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7717 – M. 313776 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5349, Folio 175, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ENOC PRAVIA PALACIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-290400-1009F, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7718 – M. 4619638 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5367, Folio 193, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LENIN VLADIMIR MAYORGA GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-090694-0039H, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio

de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7719 – M. 15752519 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5361, Folio 187, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSE ALEMAN URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 006-091191-0003E, ha aprobado en el mes de agosto del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7720 – M. 13248414 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5347, Folio 173, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WALTER RAFAEL GONZALEZ PEREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 241-231091-0003Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7721 – M. 15372101 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5359, Folio 185, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KELVIN RUBEN PEREZ LEE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-160784-0016J, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7722 – M. 307105 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5350, Folio 176, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

IVONNE ALEJANDRA MORALES CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-251199-1004W, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7723 – M. .4561702 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5369, Folio 195, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SAMUEL JOSE MENDOZA VARGAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230793-0058V, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7724 – M. .15432488 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5368, Folio 194, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

PEDRO PABLO SU HURTADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-290965-0026P, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Eléctrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7725 – M. .14821254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5355, Folio 181, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CAIRO GIOVANNI CASTILLO LOPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-070897-1000J, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7726 – M. .14994495 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5356, Folio 182, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JEYSON ENMANUEL REYES BERRIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-081087-0000C, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecisiete de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7727 – M. .15745093 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5363,

Folio 189, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ERICK JAVIER RAMIREZ SANCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-251284-0024U, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7728 – M. .14959188 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5362, Folio 188, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

PEDRO RAFAEL MENESES BELLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-200994-0037Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2020 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintitrés de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7729 – M. .354120 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5352, Folio 178, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CESAR AUGUSTO MUÑOZ HORNEY. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300794-0047T, ha aprobado en el mes de marzo del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7730 – M. .12904396 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5354, Folio 180, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS RAFAEL LOPEZ DAVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-270391-0009L, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Telecomunicaciones.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7731 – M. .13611387 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1035, Folio 146, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BYRON DE JESUS BRAVO URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-130290-

0001H, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, nueve de enero del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7732 – M. 404429 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5325, Folio 130, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CHRISTOPHER OCTAVIO OLIVAS RODRIGUEZ. Natural de Guatemala, con documento de identidad N° 888-220997-0000X, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agroindustrial**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7733 – M. 11391801 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5512, Folio 154, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ERINSON JOHANY PICADO GARCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-031290-0051T, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de

estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7734 – M. 77952 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5509, Folio 151, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BECKER JESUS UBEDA RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-260298-0005S, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7735 – M. 381828 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5507, Folio 149, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WILLIAM RODOLFO QUINTERO QUINTERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-230897-1004R, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7736 – M. 13159440 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5511, Folio 153, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

XOCHIELTH LISSETH CRUZ STULZER. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 448-011096-0000M, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7737 – M. 8618371 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5506, Folio 148, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

SAHARA DE LOS ANGELES SANDINO RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-040599-1018C, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil

veintidós. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7738 – M. 383128 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5326, Folio 131, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GRETHEL MAGDALENA MENDOZA MAYORGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-291293-0041X, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del dos mil veintidós. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7739 – M. 997370 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1033, Folio 144, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JIMMY ISRAEL RAMIREZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-061083-0003E, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinte y dos. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, catorce de noviembre del dos mil veinte y dos. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7740 – M. 23138924 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1002, Página 113, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARVIN ALFONSO CHAVARRÍA MOLINA. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Químico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Rafael Antonio Gamero Paguaga. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, catorce de abril del 2023. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7763 – M. 23645765 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 473, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HERBERT STANLEY OCTAVIO FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería en Técnicas Quirúrgicas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP7764 – M. 23832402 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 363, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LIZ TAMARA PÉREZ SOLÓRZANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada Químico Farmacéutico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP7765 – M. 15728757 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 51, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JOSÉ TOMÁS ZAPATA ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP7766 – M. 23867672 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 21, Folio: 11, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Cur-Somotillo, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ANA DEL CARMEN CENTENO PONCE. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 088-130600-1000K, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, diecisiete de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7767 – M. 19162329 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 284, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ALISSON VICTORIA SÁNCHEZ BETANCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP7768 – M. 23898513 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 138, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FABIOLA GUADALUPE ESPINOZA QUIÑONEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP7769 – M. 23911782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 1, Folio: 1, Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

VALERIA DEL CARMEN AGUILAR GONZALEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210295-0031T, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Psicopedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León, Nicaragua, quince de febrero del dos mil veintitrés. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP7770 – M. 23628376 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 27, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CONNY LISSETH ZEAS ZEAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía mención Educación Especial Incluyente**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A. Solís Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.